# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, viernes 29 de enero de 1993 - Nº 23732

## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 11/993. Delégase en el Ministro de Economía y Finanzas, atribuciones del Poder Ejecutivo, corcernientes a la aprobación de preventivos anuales de ingresos y egresos extrapresupuestales referidos en el artículo 45 de la ley 15.903.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 453/992. Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por Unidades Ejecutoras del "Ministerio de Salud Pública".

Dirección General Impositiva. Resolución 10/993. Dispónese de un plazo hasta el 19 de febrero de 1993, para que los corredores y productores de seguros, efectúen el pago del saldo del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio 1992.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 1/993. Reglaméntase el artículo 511 de la Ley 16.320, referente a la compensación especial para los funcionarios que cumplen actividades en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional.

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 27/993. Apruébase la estructura orgánica del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

## AVISOS





**A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993**

**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

**Resolución 11/993.- Deléganse en el Ministro de Economía y Finanzas, atribuciones del Poder Ejecutivo, concernientes a la aprobación de preventivos anuales de ingresos y egresos extrapresupuestales referidos en el artículo 45 de la ley 15.903.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 12 de enero de 1993

Visto: la conveniencia de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo;

Considerando: I) que notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo en lo concerniente a la aplicación de los fondos extrapresupuestales y a las ampliaciones o incorporaciones de proyectos de inversión a financiar con fondos extrapresupuestales aconsejan utilizar la facultad delegatoria en el Ministro respectivo o en quien haga sus veces;

II) que es conveniente sustraer de su consideración, aquellos asuntos que traban su accionar sin desmedro de garantía sustancial alguna;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 24 y 160 de la Constitución de la República y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

**RESUELVE:**

1º) Delégase en el Ministerio de Economía y Finanzas o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la aprobación de los preventivos anuales de ingresos y egresos extrapresupuestales a que refiere el artículo 45 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 con la redacción dada por el artículo 45 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, siempre que medie iniciativa previa de la autoridad correspondiente.

2º) Delégase en los Ministros o en quienes hagan sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a las ampliaciones o incorporaciones de proyectos de inversión a financiar con fondos extrapresupuestales a que refiere el artículo 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 con la redacción dada por el artículo 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, sin perjuicio del cumplimiento del trámite establecido por el artículo 90 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

3º) Sin perjuicio de lo establecido por los artículos anteriores, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministro delegado someterlas a consideración de ese Poder.

4º) Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de delegación.

5º) La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

6º) El Ministerio respectivo enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República fotocopia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas, dentro de las cuarenta y ocho horas.

7º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - JOSE MARIA GAMIO - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - MANUEL ANTONIO ROMAY -

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 453/992.- Apruébanse Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1992, presentado por Unidades Ejecutoras del «Ministerio de Salud Pública».**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de setiembre de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», algunas de las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 786 «Ampliación Sede Ministerio de Salud Pública», en un monto de N$ 501:612.000,oo (nuevos pesos quinientos un millones seiscientos doce mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 en la financiación 1.3 «Rentas Generales» por la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 501.612.000,oo ( nuevos pesos quinientos un millones seiscientos doce mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| INCISO | PROGRAMA | UNIDAD EJECUTORA | MONTO EN N$ |
|---|---|---|---|
| 12 | 001 | 001 Administración Superior<br>DENOMINACION<br>Ampliación Sede Ministerio Salud Pública (786) | 501:612.000 |

**Art. 2º.-** Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 178:086.012,oo (nuevos pesos ciento setenta y ocho millones ochenta y seis mil doce) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

| INCISO | PROGRAMA | UNIDAD EJECUTORA | MONTO EN N$ |
|---|---|---|---|
| 12 | 002 | 068 Administración de Servicios de Salud del Estado | |
| | | DENOMINACION | |
| | | Adquisición de vehículos y ambulancias (722) | 178:086.012 |

**Art. 3º.-** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública», por un monto total de N$ 1.363:872.290,oo (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres millones ochocientos setenta y dos mil doscientos noventa), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

**Art. 4º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 5º.-** Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES** RAMIREZ - ODEL ABISAB

**ANEXO**

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO.

| INC. | PROGR. | U.E. | UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION | CUENTA | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 001 | 001 | Administración Superior | 33987.8398 | 1.179:692.077 |
| 12 | 002 | 068 | Administración de Servicios y Salud del Estado | 33987/83 | 184:180.203 |
| | | | Monto en N$ | | 1.363:872.290 |

---0---

**Dirección General Impositiva. Resolución 10/993.-Dispónese de un plazo hasta el 19 de febrero de1993, para que los corredores y productores de seguros, efectúen el pago del saldo del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio 1992.**

Dirección General Impositiva

Montevideo, 18 de enero de 1993

RESOLUCION Nº 10/93

Visto: lo dispuesto por el numeral 4º de la Resolución Nº 672/992 de 10 de noviembre de 1992.

Resultando: I) que el 19 de enero de 1993 vence el plazo para que los contribuyentes del Título 10, artículo 6) literal B) del T.O. 1991 abonen el saldo del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio al 31 de diciembre de 1992.

II) que entre los referidos contribuyentes se encuentran los corredores y productores de seguros, los que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 406/982 de 11 de octubre de 1982, están incluidos en el régimen de retención del impuesto.

III) que se han presentado dificultades para que algún Agente de Retención pueda proporcionar a los corredores y productores, la información necesaria para que estos efectúen la correspondiente liquidación a la fecha de vencimiento del plazo de pago.

Considerando: Conveniente contemplar esta situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas (I)

**RESUELVE:**

1º) Los corredores y productores de seguros dispondrán de plazo hasta el 19 de febrero de 1993, para efectuar el pago del saldo del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio al 31 de diciembre de 1992.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplído archívese. -

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Decreto 1/993.- Reglaméntase el artículo 511 de la ley 16.320, para hacer efectivo el pago de la compensación especial a funcionarios de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 4 de enero de 1993.

Visto: el artículo 511 de la ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992.

Resultando: que es necesario reglamentar la norma precitada y establecer bases para hacer efectivo el pago de la compensación especial que se crea para los funcionarios que cumplen acitividades en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: I) que por imperativo de la norma legal a partir del 1ro. de enero de 1993 la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica habrá de afectar el 33% (treinta y tres por ciento) de sus ingresos con destino al financiamiento de las Retribuciones Personales y Cargas Sociales de sus funcionarios (Rubros 0 y 1).

II) que la diferencia que pudiera existir entre el total de los Rubros 0 y 1 y el 33% (treinta y tres por ciento) referido se distribuirá mensualmente, en forma de compensación, entre sus funcionarios, proporcionalmente a sus retribuciones básicas.

III) que de conformidad con la preceptiva legal las inversiones de la citada Dirección en ningún caso podrán ser inferiores al 35% (treinta y cinco por ciento) de la totalidad de los ingresos.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** A los fines de la liquidación de la compensación especial a que refiere el artículo 511 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992, el 33% (treinta y tres por ciento) de los ingresos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional que se destinarán al financiamiento de los Rubro 0 y 1 (Retribuciones Personales y Cargas Sociales), se calculará tomando como base los Preventivos de Ingresos y Egresos

de Fondos Públicos Extrapresupuestales presentados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, excluídas las transferencias y subsidios. Dicho porcentaje deberá ser ajustado en las oportunidades en que sean modificados tales Preventivos (artículo 46).

**Art. 2do.-** Del monto del 33% (treinta y tres por ciento) a que refiere el artículo 1ro. del presente Decreto, se deducirán las previsiones anuales de los Rubros 0 y 1, las cuáles serán convertidas en moneda extranjera al tipo de cambio utilizado en la formulación de los Preventivos de Ingresos y Egresos. Las previsiones anuales de los Rubros 0 y 1 en los ejercicios sucesivos no incluirán la compensación que se reglamenta, el aguinaldo ni su correspondiente Aporte Patronal.

**Art. 3º.-** Si existiere saldo, del importe resultante del artículo 2do. , se calculará el 80% (ochenta por ciento) dejando un remanente. en base aquel se deteminará una compensación mensual fija en dólares americanos que deberá ser proporcional al sueldo básico y extensión horaria de cada grado y al número de cargos presupuestados y contratados (ocupados y vacantes).

**Art. 4º.-** La compensación así determinada estará sujeta a montepío, generará aguinaldo y no será tomada en cuenta para el cálculo de la hora exacta. La misma será abonada en su equivalente en moneda nacional utilizando la cotización del dólar americano interbancario vendedor del último día del mes anterior al de la liquidación.

**Art. 5º.-** Semestralmente (junio y diciembre) se efectuará una liquidación comparando el 33% (treinta y tres por ciento) de los ingresos reales del semestre con lo efectivamente abonado en ese período a los funcionarios por concepto de Retribuciones Personales y por la compensación especial que se reglamenta con sus correspondientes Aportes Patronales convertidos a dólares americanos según lo establecido en el artículo anterior. Cuando existiere saldo favorable, el mismo se distribuirá proporcionalmente al sueldo básico y extensión horaria de cada grado y al número de funcionarios, abonándose la diferencia con la liquidación de los meses de agosto y febrero de cada año.

**Art. 6º.-** Si efectuado el ajuste semestral a que refiere el artículo 5to., resultare saldo negativo, el mismo se integrará descontándolo en seis cuotas mensuales y consecutivas de la compensación especial correspondiente al semestre inmediato siguiente. En todos los casos de diferencias positivas y negativas se aplicará el criterio de conversión del dólar interbancario establecido en el artículo 4to.

**Art. 7º.-** La compensación que se reglamenta estará alcanzada por el artículo 77 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por lo establecido por las Secciones III y IV Libro II del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y demás disposiciones concordantes.

**Art. 8º.-** Los preventivos de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales del Ejercicio 1993 deberán ser modificados teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 511 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992, debiendo reflejar la misma estructura en los años sucesivos.

**Art. 9º.-** A los efectos de no dilatar el cobro de la compensación especial que se reglamenta se tomará para el ejercicio 1993, en carácter provisorio, el Preventivo de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes a tal ejercicio presentado para su aprobación en 1992, sin perjuicio de los ajustes ulteriores que corresponda efectuar al mismo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley 16.320 de 1ro. de noviembre de 1992.

**Art. 10º.-** La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica emitirá a los fines de conocimiento y control informes periódicos circunstanciados con los ingresos y egresos mensuales.

**Art. 11.-** Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA** - **MARIANO R. BRITO.**

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Decreto 27/993.- Apruébase la estructura orgánica del Inciso 12 «Ministerio de Salud Pública».**

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 5 de Enero de 1993

Visto: la necesidad de dotar al Ministerio de Salud Pública de una estructura orgánica adecuada a sus competencias y cometidos;

Resultando: I) que la estructura orgánica actual ha quedado desactualizada y se ha visto sujeta a distintas modificaciones a través del tiempo;

II) que corresponde establecer una nueva estructura orgánica que determine claramente la dependencia de los órganos así como las funciones asignadas a los mismos para los tres Programas del Inciso;

Considerando: I) que interesa al Poder Ejecutivo racionalizar la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública a efectos de favorecer una mayor eficiencia operativa;

II) que en virtud de lo precedente es necesario reformular la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública a fin de que refleje lo expuesto;

III) que el Ministerio de Salud Pública ha formulado una propuesta de reestructura orgánica que contempla lo enunciado;

Atento: a lo dispuesto en el numeral 6o. del artículo 181 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

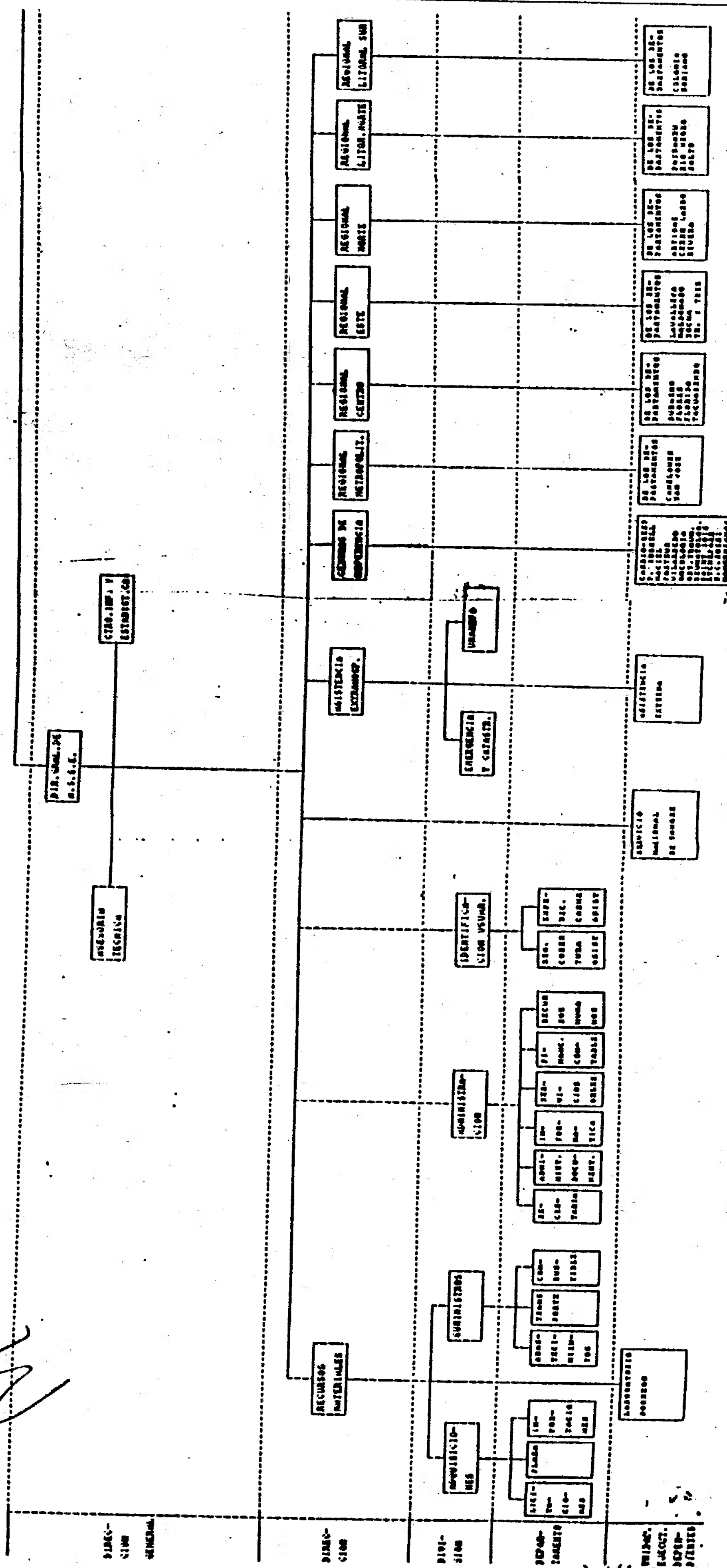
**Art. 1º.** Apruébase la estructura orgánica del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, cuyo detalle luce en el Organigrama I en anexo adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.-

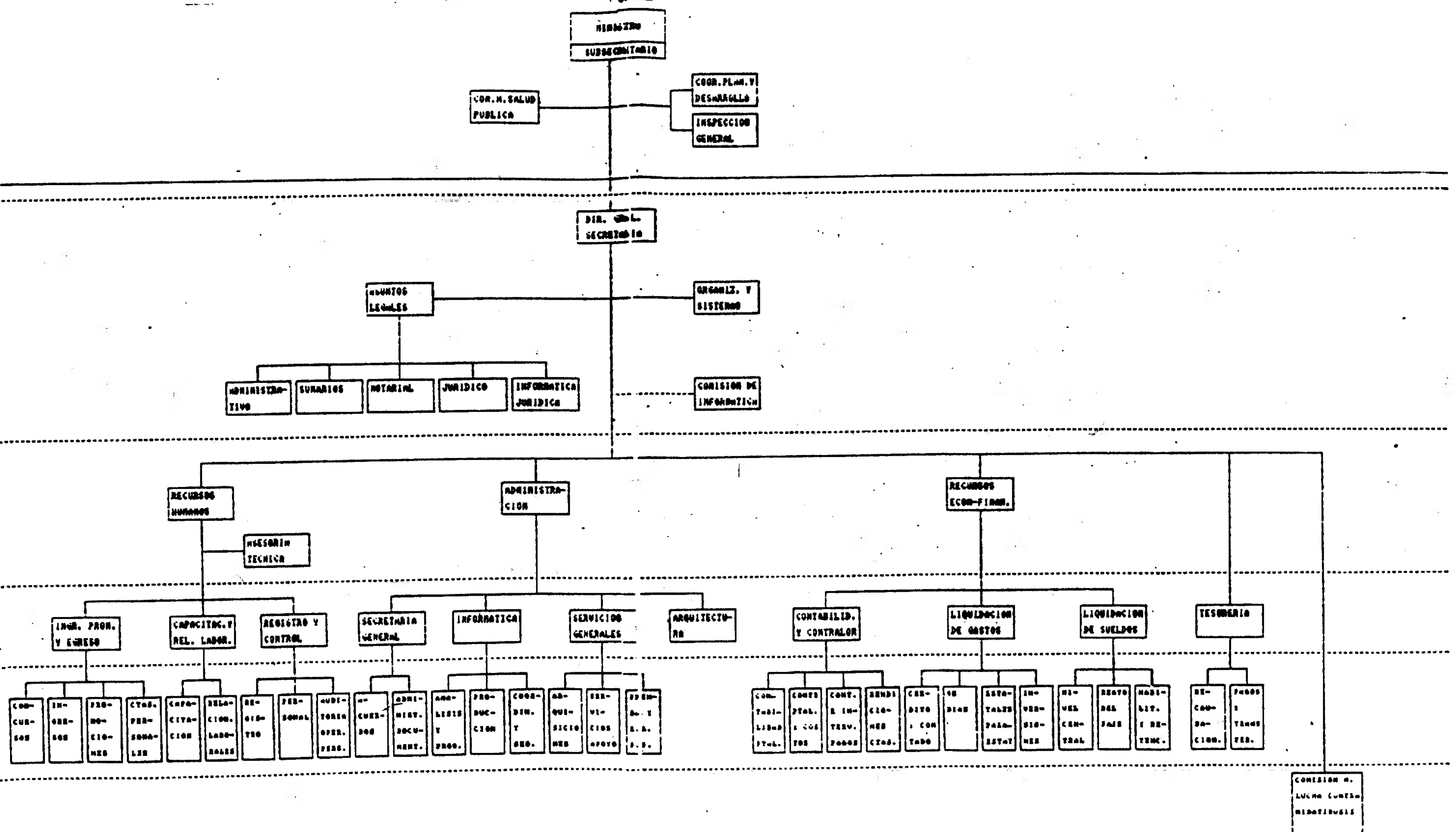
**Art. 2º.** - Apruébase la estructura orgánica de los Programas 01 «Administración Superior», 02 «Administración de los Servicios de Salud del Estado» y 03 «Formulación de Políticas de Salud» del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, cuyo detalle luce en los Organigramas II, III y IV respectivamente en anexos adjuntos, los cuales forman parte del presente Decreto.-

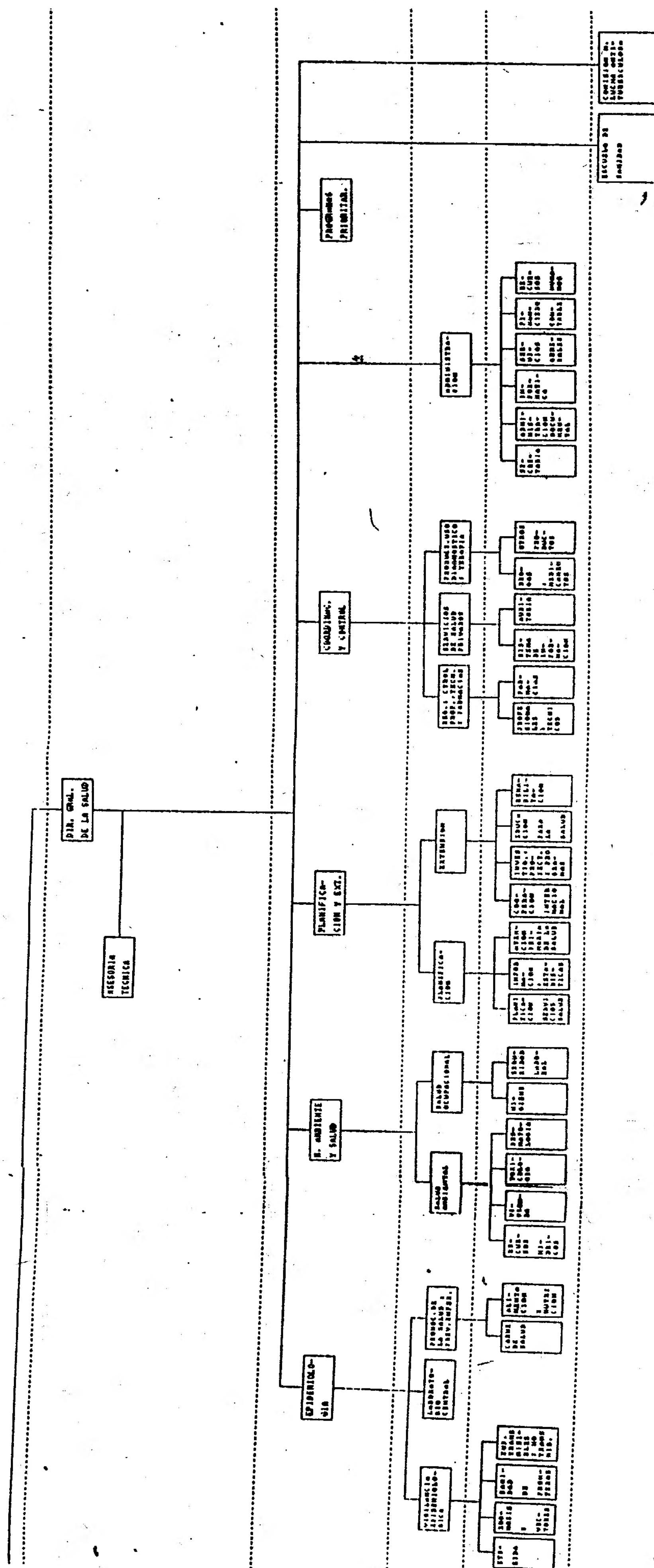
**Art. 3º.** - Facúltase al Ministerio de Salud Pública a aprobar su Manual de Organización y Funciones.

**Art. 4º.** - Déjase sin efecto las disposiciones que se opusieran al presente Decreto.

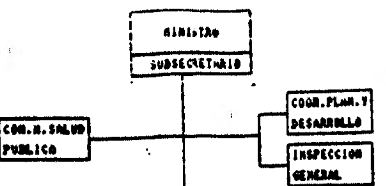
**Art. 5º.** - Comuníquese, publíquese, etc.- LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.


MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ESTRUCTURA ORGANICA
ORGANIGRAMA I
ASESORIA TECNICA
RECURSOS MATERIALES
SUMINISTROS
EMERGENCIA Y CATASTR.
REGIONAL METROPOLIT.
REGIONAL CENTRO
REGIONAL ESTE
REGIONAL NORTE
REGIONAL LITOR. NORTE
REGIONAL LITORAL SUR


MINISTRO
SUBSECRETARIO
COM.N.SALUD PUBLICA
COOR.PLAN.Y DESARROLLO
INSPECCION GENERAL
DIR. GRAL. SECRETARIA
ASUNTOS LEGALES
ORGANIZ. Y SISTEMAS
ADMINISTRATIVO
SUMARIOS
NOTARIAL
JURIDICO
INFORMATICA JURIDICA
COMISION DE INFORMATICA
RECURSOS HUMANOS
ASESORIA TECNICA
ADMINISTRACION
RECURSOS ECON-FINAN.
ING. PROM. Y EGRESO
CAPACITAC.Y REL. LABOR.
REGISTRO Y CONTROL
SECRETARIA GENERAL
INFORMATICA
SERVICIOS GENERALES
ARQUITECTURA
CONTABILID. Y CONTRALOR
LIQUIDACION DE GASTOS
LIQUIDACION DE SUELDOS
TESORERIA


DIR. GRAL. DE LA SALUD
ASESORIA TECNICA
EPIDEMIOLO- GIA
M. AMBIENTE Y SALUD
PLANIFICA- CION Y EXT.
COORDINAC. Y CONTROL
PROGRAMAS PRIORITAR.

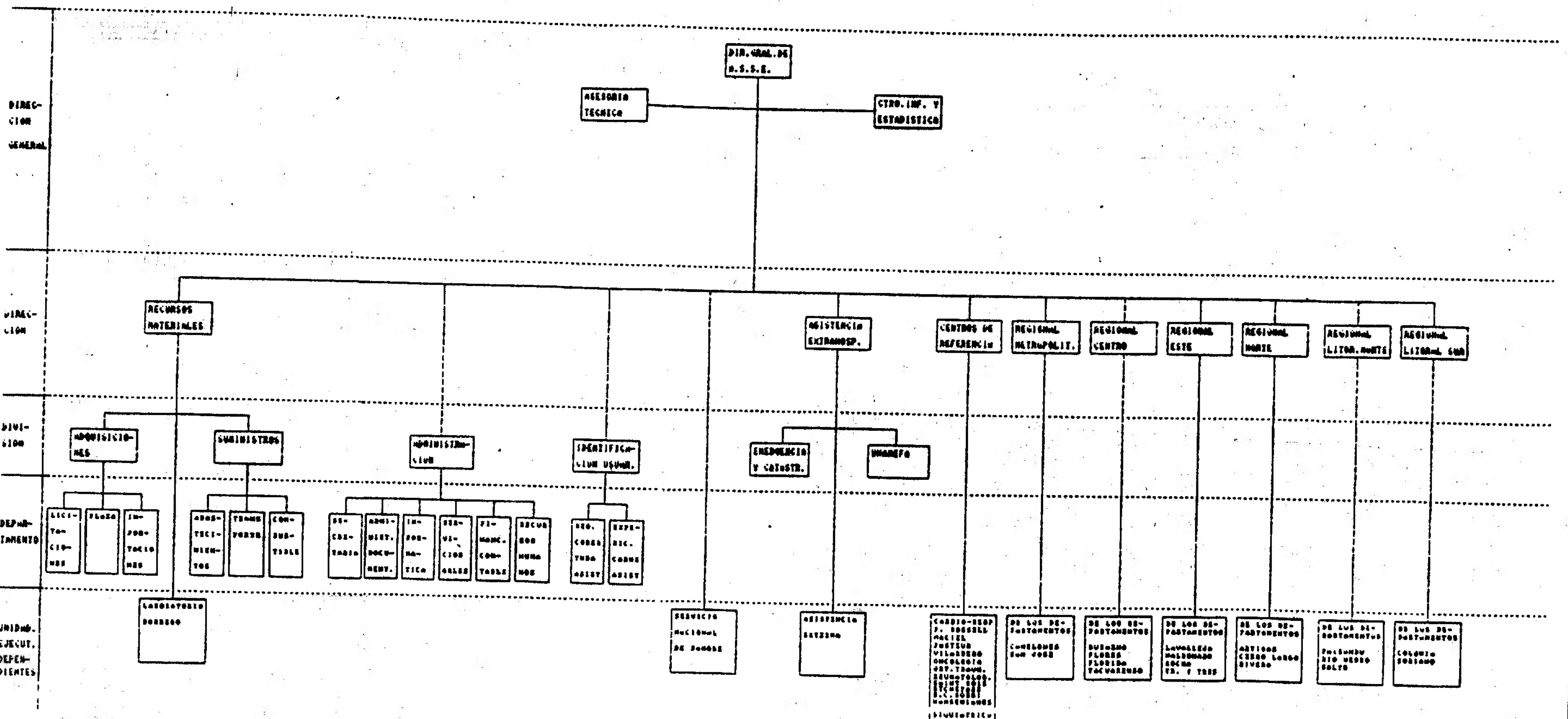
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ESTRUCTURA ORGANICA - PROGRAMA 01
ORGANIGRAMA II



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ESTRUCTURA ORGANICA - PROGRAMA 02

ORGANIGRAMA III



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ESTRUCTURA ORGANICA - PROGRAMA 03
ORGANIGRAMA IV

DIRECCION GENERAL
- DIR. GRAL. DE LA SALUD
  - ASESORIA TECNICA

DIRECCION
- EPIDEMIOLOGIA
- S. AMBIENTE Y SALUD
- PLANIFICACION Y EXT.
- COORDINAC. Y CONTROL
- ADMINISTRACION
- PROGRAMAS PRIORITAR.

DIVISION
- EPIDEMIOLOGIA: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA; LABORATORIO CENTRAL; PROMOC. DE LA SALUD
- S. AMBIENTE Y SALUD: SALUD AMBIENTAL; SALUD OCUPACIONAL
- PLANIFICACION Y EXT.: PLANIFICACION; EXTENSION
- COORDINAC. Y CONTROL: REG. Y CTROL. PROF. TECN. Y FARMACIAS; SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS; PRODUCT. USO DIAGNOSTICO Y TERAPIA

DEPARTAMENTO
- VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: ESTADISTICA; ZOONOSIS Y VECTORES; SANIDAD DE FRONTERAS; ENF. TRANSMISIBLES Y NO TRANSMIS.
- PROMOC. DE LA SALUD: ALIMENTACION Y NUTRICION
- SALUD AMBIENTAL: TOXICOLOGIA
- PLANIFICACION: PLANIFICACION SERVICIOS SALUD; INFORMACION Y ESTADISTICAS; ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
- EXTENSION: COOPERACION INTERNACIONAL; EDUCACION PARA LA SALUD
- REG. Y CTROL. PROF. TECN. Y FARMACIAS: PROFESIONALES Y TECNICOS; FARMACIAS
- SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS: SISTEMA DE INFORMACION; AUDITORIA
- PRODUCT. USO DIAGNOSTICO Y TERAPIA: DROGAS Y MEDICAMENTOS; OTROS PRODUCTOS
- ADMINISTRACION: SECRETARIA; ADMINISTRACION DOCUMENTAL; INFORMATICA; SERVICIOS GENERALES; FINANCIERO CONTABLE; RECURSOS HUMANOS

UNIDAD. EJECUT. DEPENDIENTES
- ESCUELA DE SANIDAD
- COMISION N. LUCHA ANTI-TUBERCULOSA

# AVISOS PUBLICADOS

23732

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO
#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE HAIDU SARQUIS, (Ficha S/573/92).
Con habilitación de Feria Judicial.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 84.000,00 10/pub 10806 Ene 25- v Feb 05*

OCTAVO TURNO

ELIDA CATALINA DOMINGA y DOLORES ESTHER GRASSI ZUNINO o SUNINO, (Ficha S 580/92).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 84.000,00 10/pub 46884 Ene 18- v Ene 29*

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### COLONIA
#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR ALBERTO VIDAL, (Ficha B/341/92).
Se habilitó la Feria Judicial a los solos efectos de estas publicaciones.
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 84.000,00 10/pub 10809 Ene 25- v Feb 05*

### FLORES
#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PETRONA GRUN o GRUM BENITEZ, (Ficha B 150/92).
Trinidad, 11 de enero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
Habilítase la Feria Jud. Mayor a efectos de las publicaciones.-
*01) N$ 84.400,00 10/pub 11025 Ene 27- v Feb 09*

### PAYSANDU
#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ORONA CALVO, RAMON MARIA, (Ficha B/433/92).
Paysandú, 7 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Está habilitada la Feria Judicial Mayor.-
*01) N$ 84.000,00 10/pub 10658 Ene 27- v Feb 09*

### RIO NEGRO
#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROSALES MATIAUDA, DANIEL, (Ficha B 56/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de su publicación.
Young, 15 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 84.000,00 10/pub 10932 Ene 28- v Feb 10*

### ROCHA
#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELENA BERTA CRISTALDO MORA DE MACHADO o ELENA CRISTALDO DE MACHADO o ELENA C. DE MACHADO BARRIOS, Sucesión (Ficha 367/92).
Rocha, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
*01) N$ 84.000,00 10/pub 10744 Ene 27- v Feb 09*

## CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

### TREINTA Y TRES

A los efectos art. 10 ley 9099 se avisa a Luis Beltrán promitente comprador de Irma e Iri Landa sobre solar terreno ubicado Primera Sec. Judicial de Treinta y Tres padrón 9525 (antes 3888 mayor área) fracción 11 manzana A plano Agrimensor Rodríguez Llano del 2/7/91 que pasados 15 días de esta publicación caducarán los derechos que pudieran corresponderle.
*02) N$ 70.400,00 10/pub 10838 Ene 25- v Feb 05*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**C.O.M.E.S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

Por resolución de Directorio Nro. 016/93, Acta 1390, de fecha 27 de enero de 1993, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de febrero de 1993, a la hora 21.00 en el local sito en la Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Reforma de los Estatutos Sociales.
2- Capitalización reservas por revaluación fiscal del activo.
3- Suspensión del Derecho de Preferencia (Art. 330 Ley 16060).
4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Se hace constar:
a) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.
b) La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen los 3/5 de las acciones con derecho de voto. De no haber quorum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen los 2/5 de las acciones con derecho a voto.
Montevideo, 27 de enero de 1993.
*03) N$ 168.300,00 3/pub 11171 Ene 28- v Feb 01*

**CAMPOMAR & SOULAS S.A.**
**Asamblea General Ordinaria**
**Convocatoria**

RUC 21 021421 0014
De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1993 a las 17 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al Ejercicio 1991/1992.
3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (art. 9 de los Estatutos Sociales).
4) Designación del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el art. 32 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco) en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9 a 12,30 horas, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada convocatoria con el número de accionistas que concurra.
El Directorio.
Montevideo, enero de 1993.
*03) N$ 168.300,00 3/pub 11172 Ene 28- v Feb 01*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

### CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

GATEÑO YAFFE, NISSO JAIME y ROCHE SBARRA o IBARRA de GATEÑO, OTILIA RAQU2).
Canelones, 22 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 210.000,00 20/pub 10132 Ene 11- v Feb 05*

SORHUET PALLEYRO o PELLEGRINO, DANIEL e ISNALDI VIÑOLY, ESTELA MARY (Ficha: F 405/92).
Canelones, 23 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 210.000,00 20/pub 10133 Ene 11- v Feb 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIOLA, JULIO CESAR y OTROS - Disolución y liquidación de Misa S.A." Ficha A 219/92; se hace saber que: con fecha dieciseis de setiembre de mil novecientos noventa y dos y por decreto número 6025 se declaró la disolución de "Molinos Interdepartamentales Sociedad Anónima" Misa S.A. disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio y realizar las presentes publicaciones y hacer constar que queda prohibido realizar pagos o entregas de bienes a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Las Piedras, cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) N$ 210.000,00 10/pub 10536 Ene 18- v Ene 29*

## EMPLAZAMIENTOS

### MONTEVIDEO

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 634544, habilitado en Adrián Troitiño 1882. Debe presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
*08) N$ 30.600,00 3/pub 11028 Ene 27- v Ene 29*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO.- Se emplaza al titular del Servicio Telefónico Nº 3.249, habilitado en Fray Bentos, a presentarse en el Centro Comercial de ANTEL de esta ciudad, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
*08) N$ 30.600,00 3/pub 11036 Ene 27- v Ene 29*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 52 19, habilitado en Yaguarón 1393 bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 30.600,00 3/pub 11038 Ene 27- v Ene 29*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 985570, habilitado en esta ciudad en la calle Soriano 903 apto. 501. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 30.600,00 3/pub 11124 Ene 28- v Feb 01*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 49 86 20, habilitado en esta ciudad en la calle Tacuarembó Nro. 1413 bis Oficina 102. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL, por trámite de cambio de titularidad iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 30.600,00 3/pub 11173 Ene 28- v Feb 01*

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**Facultad de Ingeniería**

Emplázase al Sr. Uri David Groisman Kalenberg, C.I.: 1.375.176-9, a presentarse dentro del tercer día a reanudar tareas o expresar motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. Montevideo, 22 de enero de 1993.
*08) (Cta. Cte.) 3/pub 50243 Ene 27- v Ene 29*

## EXPROPIACIONES

### MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 26
TRAMO: Tacuarembó - Melo
UBICACION: 11a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Cerro Largo
EXPEDIENTE: 407-6/92
PADRON: 6472 (p)
AREA: 3 Hás. 7679 m.c.
PROPIETARIO: Romeo Puccio Rebollo.
*09) (Cta. Cte.) 8/pub 50236 Ene 26- v Feb 04*

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

EDICTO.- Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, con destino al Poder Judicial el inmueble, terreno y construcciones empadronado con el Nº 8322, 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, propiedad de ANFRA S.A. área 1.216,46 mts. cdos. Exp. 1201/92. Dr. Juan José Salgado, Asesor Letrado.-
*09) (Cta. Cte.) 8/pub 54914 Ene 25- v Feb 03*

**SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL**

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 48.- Por Decreto Nº 25.760 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 383 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de Octubre de 1992 y 17 de Diciembre de 1992 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción de viviendas sitos en las calles Libres, Dr. José L. Terra, Dr. Juan José de Amézaga y Ramón del Valle Inclán.
siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 17.289
Nº 143.049

AREAS TOTALES: 706 m.c. y 139 m.c.
AREA A EXPROPIAR: la totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.-

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 50240 Ene 26- v Feb 04*

**SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL**

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO Nº 49.- Por Decreto Nº 25.805 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución Nº 396 de la Intendencia Municipal de fechas 12 de noviembre de 1992 y 30 de diciembre de 1992 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Triunfo y la ochava y ensanche del Camino Gral. Hornos
los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 94.584
Nº 401.970
Nº 39.162
AREAS TOTALES: 1410 m.c. 94, 1816 m.c. 03 y 1 Há. 3312 m.c. 41.
AREAS A EXPROPIAR: Totales y parcial.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Cor arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3859 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1 del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.-

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 50241 Ene 26- v Feb 04*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO

Ley 26/09/1904.
Prometí vender a Martha Menéndez casa de salud sito en Cno. Castro 497.- Acreedores en el mismo.- Carlos Máximo Schmid Pérez, Gerardo Horacio Moguella Gelmi.

*13) N$ 132.600,00 10/pub 47958 Ene 19- v Feb 01*

**LLAMADO A ACREEDORES**

CASA MIGUEZ, Ferretería, (Portas Hnos. S.R.L.). Presentarse en Comercio Nº 1925.

*13) N$ 102.000,00 20/pub 10312 Ene 13- v Feb 09*

# EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 28 de 1993

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

JOSE WALTER DA SILVA, 53 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3300/1 y LILIAN JANET VASCONCELLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3300/1.

RUBEN ULISES DEL CAPELLAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3270/7 y MARCELA GENTIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colmenar 6646.

WILFREDO AMARO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Cono 3969 y MARIA DE LOS ANGELES SOSA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Cono 3969.

ROBERTO EDISON ABELLEIRA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208 y ADRIANA MARIA NAVEIRO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Asamblea 4564.

### OFICINA N.o 2

MAURO BORZACCONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3369/801 y VIRGINIA ALBA, 26 años, soltera, traductora púb., oriental, domiciliada en Massini 3369/801.

EDGARDO MARIO BORGES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela 222/3 y CARMENCITA LORELEY GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agueda Susviela 217.

### OFICINA N.o 3

JUAN JOSE CAORSI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3655 y MARIA TERESA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3655.

ROBERT CILIURCZUK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4104 y MARIANA JACQUELINE SAN MARTIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Denis 3422 bis.

DAVID NAZARET CHATTON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6133 2do. Block y LORENA MARIANA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3271 E Block 14.

### OFICINA N.o 4

RAUL ERASMO FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1399/502 y MARY NANCY RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cebollatí 1399/502.

HECTOR CARMELO LOCATTELLI, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Dgo. Basso 6254 y BEATRIZ ALICIA DOS SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4219.

JORGE FERNANDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1526 y DANIELA ELIZABETH CRIADO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gaboto 1142.

JOSE DANIEL FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tarragona 2014 y LOANA ELENA RIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madrid 1516.

ALFREDO ANIBAL FRANCO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pernambuco 1937 y LOURDES MARIA SANTANA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 1937.

### OFICINA N.o 5

ANDRES HUGO GANDOLFO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4321 y LADY MONTERO, 51 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Chimborazo 3582.

ALVARO ANTONIO GUEVARA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5515 y LUCY MARY ALVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5515.

JUAN CARLOS GIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2608 e ISABELITA CRISTINA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3411.

DANY JAVIER HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 3858 y ANA LAURA GUEVGUEZIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andalucía 3858.

### OFICINA N.o 6

RAMON GUSTAVO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2271 y LILIA GISELLE CAMARGO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2409.

GABRIEL MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Cáceres 553 y MARIA LAURA RECAREY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 749.

JULIO CESAR MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3656 y CLAUDIA DANIELA CERMINATTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Inglaterra 1732 bis.

HECTOR RICARDO MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2532/3 y VIRGINIA LOURDES VERNAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fé 1309.

### OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEBE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4061/4 y ANA MARIA PINTOS, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4061/4.

ALEJANDRO GABRIEL PAZOS, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3481 bis y YENY LILIAN MANCILLA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4878.

ALVARO CARLOS PUJOL, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Cabrera 3450/001 y PATRICIA VERONICA DA CUNHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4874 E.

RUBEN ANDRES PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 214 y JANET CAROLINA ROCHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sajama 115 Belvedere.

CLAUDIO GUSTAVO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2638 ap. 2 y PAOLA DEL LUJAN ROGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2743.

MANUEL FERNANDO PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5598 y CLAUDIA RAMON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 1 Kmt. 26 San José.

### OFICINA N.o 8

LEONARDO PEDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 502 y YORLAINE SUAREZ, 24 años, soltera, labores, cubana, domiciliada en Julio Herrera y Reissig 502.

ANIBAL DANIEL ROTULO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3893 y CRISTINA SOLEDAD RISSO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alcides de María 567.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2827/2 y VERONICA YUDIT RISSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2827/2.

HECTOR ENRIQUE REZZANO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4460 - block LL- 1002 y CELIA VAZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4460 Block LL-1002.

## OFICINA N.o 9

MARCELO ERNESTO SIOLA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2374/404 y VALENTINA PORRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolívar Baliñas 2620.

GUSTAVO ENRIQUE SZENEK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2267 y PATRICIA CLAUDIA ALBERTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2255.

## OFICINA N.o 10

ROBERTO ALFREDO ORIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5881 C y ALICIA PIRIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1749.

WILLIAMS JOSE TULA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3047/101 y GISELL BEATRIZ AVELLANEDA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3047/101.

HECTOR MARIO TEDESCO, 34 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Alicante 1915 y CRISTINA RAQUEL PUENTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3245.

OSCAR NUDO, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Oficial 1 A 2608 y ELSA JACQUELINE FRACHIA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1 A 2608.

*14) N$ 14.300,00 3/pub*

**Montevideo, enero 27 de 1993**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

ALEXANDRO DA FONTE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1907/2 y PATRICIA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2066.

CARLOS GABRIEL DE LEON, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Caparroz 4770 y CLAUDIA GRACIELA MARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molke 1294.

RAFAEL OMAR ANDRADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 995 y MARIA ALEJANDRA NOBLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1279/306.

DANILO EDUARDO ALMADA, 41 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en José Ellauri 1318 bis/403 y SILVIA ELENA FERNANDEZ, 35 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1801/103.

GUSTAVO MIGUEL DE FUENTES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1126/204 y TERESA FERNANDEZ, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Galicia 1376/704.

## OFICINA N.o 2

GUSTAVO ADOLFO BALLES, 33 años, divorciado, fotomecánico, oriental, domiciliado en Hervidero 2939 y MIRIAM GRACIELA GRILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 2939.

ROBERTO BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlan 2483/002 y NIDIA ADRIANA AIRES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paso Morlan 2483.

JORGE DANIEL BUERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3663 y ADRIANA ALDAO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cagancha 2276.

ARTURO BAYLEY, 37 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1674 y MABEL AIDA MARCOS, 26 años, soltera, perito mercantil, argentina, domiciliada en José Aguiar 3970.

JOSE CARLOS BONILLA, 25 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Gutenberg 6365 y MONICA YANET GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutenberg 6365.

GERARDO MARIO BAFICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3411 y MARIA MARCEDES CROCI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1373.

## OFICINA N.o 3

FERNANDO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4768 y MARIA HAYDEE BUENO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2836.

ALEJANDRO RUFINO CABANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3224 y MARCELA VIRGINIA BOTTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3224.

HECTOR CARDOSO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Anzani 1816 y MONICA PARTICIA BERASAIN, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3361/102.

NELSON WALTER CAMMARANO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2586/2 y ANA MARIA PERRONE, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2586/002.

CESAR IGNACIO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2062 bis y LETICIA MAGALI CONSUL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4238.

LUIS MARCELLO CEBRELLI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3692 y MARISOL MERCEDES PERDIGON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3729.

## OFICINA N.o 4

FRANKLIN DANNY FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4023/3 y MARIBEL RICARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4023.

SERGIO GUSTAVO FONTANS, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1610 y ANDREA DO NASCIMENTO, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Estivao 1733.

JOSE FARJI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1886/905 y MARIA DEL ROSARIO PETRAGLIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1886/905.

ENRIQUE ROBERTO LESCANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2119/601 y LOURDES INES SCHETINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordóñez 1693/204.

MANUEL LADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7852 y ANGELICA SAIDAR, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7852.

## OFICINA N.o 5

NORBERTO CONO GARCIA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Costa Rica 6456 y LAURA CAROLINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 6456.

GONZALO MANUEL IBARRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Toronto 1553 y SOLANGE TOSAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1430/402.

MAY ALBERTO GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2320 y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2320.

DANIEL ERNESTO GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1320/1 y CARMEN SUSANA BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2134/1.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rafael Pérez 1945 y ROSINA OREGGIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en French 2013.

MARCOS ALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Cont. Abayubá 2570 y MARITA GRICEL MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 295.

MARIO SERGIO HERNANDEZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Euskal Erría C.H 70 y DINORAH JUDITH FERNANDEZ CHAVES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

JORGE GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriccelli 4853 y JACQUELINE RIAL, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Torriccelli 4878.

GABRIEL GIANNINI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Caramurú 5833-001 y MARIA BEATRIZ MENDES LOPES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1527.

## OFICINA N.o 6

GUILLERMO MURISSICH, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salto 1027/005 y ANA BEATRIZ IBARRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1464/111.

INES JAVIER MARTINEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4641 y LEONIDES BENTANCOR, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Tomás Núñez 4641.

## OFICINA N.o 7

NELSON DARIO PAIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 entrada 819/010 Millán y Lécocq y LYDIA BELKY RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Asentamiento 7566.

## OFICINA N.o 8

FERNANDO ADRIAN RANGEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3590 y CAROL PATRICIA PAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3452/2.

ANIBAL FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 138 y CARMEN DIAMELA ALZATE, 25 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada en Millán y Lécocq calle 1 Block 17/314.

## OFICINA N.o 9

JULIO EDUARDO SALINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4467 y LAURA ELIZABETH MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5455.

PEDRO MARIA SOSA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Nicaragua 1740 y MARTHA ELENA JUNCAL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicaragua 1740.

JORGE WILLIAM SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2631 y SANDRA ANAHIR CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2631.

## OFICINA N.o 10

RAUL SANTOS VINCEGUERRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Block L2/205 (Comp. América) y MARIA ISABEL CONDE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Block L2/205 (Comp. América).

GUSTAVO DANIEL NAVARRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/185 y MONICA ALEJANDRA PAZOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 71 block AA 403.

JAVIER VAZQUEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2824 y MARIA JOSE GELSI, 31 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Isabelino Boch 2535.

DANIEL JUSTO OROZCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1216 y TERESA CELESTE MARENALES, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Andes 1216/802.

*14) N$ 14.300,00 3/pub*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: "GIRALDEZ, ALFONSO; RODRIGUEZ COSTA, MARIA SERVANDA y CARMEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaira" (Ficha 204/91), se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 144.731, sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 de la manzana G en el plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de marzo de 1929, área 430 mts. 28 dm., con 4 mts. 9 cm. de frente al Noreste a la calle Timbúes, 15 mts. 62 cm. en ochava curva que une con la calle Niágara Nº 5091, 22 mts. 9 cm. al Sureste, lindando al Suroeste, con parte solar 24 y al Noroeste con solar 2; y en especial a Raúl Agustín Avelleyra y sus sucesores y Blanca Segredo y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
Habilítase la Feria Judicial Mayor.

*16) N$ 210.000,00 10/pub 10634 Ene 20- v Feb 02*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó: IRENE MONTERO PALLARES, Ficha A/334/92 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3732 ubicado en la 1º sección judicial de Rivera, el que forma parte de la manzana 448 de la planta urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Zoe Taroco inscripto en la Oficina de Catastro Departamental de Rivera con el Nº 193 el 23 de agosto de 1947, consta de un área de 322 metros 50 decímetros, 7795 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 11 metros 2635 centímetros de frente al noroeste, calle Joaquín Suárez, 28 metros 633 centímetros al suroeste a calle Rincón, lindando al noreste con fracción Nº 5 y sureste con fracción Nº 8 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Joaquín Insausti, Alba Rosa de Nosar y María Marisa Maciel Viera o plural, herederos o causahabientes, en el inmueble objeto de este juicio que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. Rivera, 24 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

*16) N$ 252.000,00 10/pub 11078 Ene 27- v Feb 09*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adela Eugenia Cabrera solicita la inscripción de las canciones tituladas "BARRIO DE LEYENDA", (Candombe) "EL CONVENTILLO" (Candombe) y "TARDE" (Canción melódica) de las cuales se declara autora. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10573 Ene 18- v Ene 29*

Constantino Sofoulis Papacristo Dulou solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA CULTURAL COMERCIAL Y SOCIAL DE LOS RESIDENTES GRIEGOS EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" de la cual se declara editor y propietario. Montevideo, 21 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10823 Ene 25- v Feb 05*

Duilio Mauricio Luraschi Ayala solicita la inscripción de la obra titulada "MONTE VI DEO GRATIAS" de la cual se declara autor. Montevideo, 18 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 51.000,00 10/pub 11046 Ene 27- v Feb 09*

Enrique J. Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS CORTOS III", de la cual se declaró autor. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 51.000,00 10/pub 10858 Ene 25- v Feb 05*

Ernesto Bentancor solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "EL AMANECER", del cual se declara autor conjuntamente con Elisa Bentancor y Dionisia Conde. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 51.000,00 10/pub 10610 Ene 18- v Ene 29*

Estanislao Riera Rodríguez solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "ALAS AZULES" del cual se declara autor. Montevideo, 11 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 51.000,00 10/pub 10528 Ene 18- v Ene 29*

Héctor Claudio Grippoli solicita la inscripción del Cuento titulado "EL SUEÑO" del cual se declara autor. Montevideo, 28 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 51.000,00 10/pub 10550 Ene 18- v Ene 29*

José Luis Schmidt Manolovits por Katia Schmidt Barindelli solicita la inscripción de la partitura musical titulada "ANHELO" de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10539 Ene 18- v Ene 29*

Ma. Beatriz Arburuas, Jean Cayrel, Stella de Souza, Ma. Mercedes Garibaldi, Blanca Marquisio, Susana Pérez Santarcieri, María Roland, Estela Rubio solicitan la inscripción de la obra titulada "LA POBLACION DEL URUGUAY" del cual se declaran autores. Montevideo, 1 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10816 Ene 25- v Feb 05*

Miguel Emilio Luna Vegas solicita la inscripción de la obra titulada "TOBIAS DIALOGA CON DIOS" de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 11174 Ene 28- v Feb 10*

Myriam Perla Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION" y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de los cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10935 Ene 26- v Feb 08*

Myriam Perla Bianchi solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION - I, II y III"; de la cual se declara autora. Montevideo, 30 de marzo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10968 Ene 26- v Feb 08*

Victoria Carol por sí y por Daniel Gascue; y por Centro de Documentación S.R.L. solicita la inscripción de la obra titulada "GUIA PRACTICA DEL ADMINISTRADOR", de la cual se declaran autores Carol y Gascue, y editora y propietaria Centro de Documentación S.R.L. Montevideo, 12 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 76.500,00 10/pub 10527 Ene 18- v Ene 29*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CENTRO COLOR LTDA.**

I) Reforma
Contrato: -Santa Lucía- Canelones, 26.2.83.
Registro: Comercio Canelones Nº 31, fos. 101/104, año 1983, el 8.3.83.
Se incorpora nueva socia: -Venus Margot Cortalezzi, con aporte de N$ 4.000.
Aumento de Capital: N$ 16.000, m/nal. habiendo aportado cada socio N$ 4.000 y corresponde a cada uno: 8 cuotas de N$ 500.
II) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 7.10.83
Registro: -Comercio Canelones No. 264, fs. 920 a 922, año 1983, el 28.10.83
Cedente: -Venus Margot Cortalezzi Segredo
Cesionario: -César Molina Denis
Cuotas Cedidas: -8
Precio: -N$ 4.000
III) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 7.10.83.
Registro: Comercio Canelones Nº 265, fs. 923/925, año 1983, el 28.10.83.
Cedente: Rosemary Teresita Baccino Cortalezzi.
Cesionario: Gerardo Edilfred Baccino Cortalezzi.
Cuotas Cedidas: 8.
Precio: N$ 4.000.
IV) Cesión de Cuota Social
Contrato: San José, 28.06.84.
Registro: Comercio Canelones Nº 174, fos. 600/602, año 1984 el 26.07.84.
Cedente: César Molina Denis.
Cesionaria: Venus Margot Cortalezzi Segredo.
Cuotas Cedidas: 16.
Precio: N$ 100.000.
Modificación: Nueva razón social Baccino - Cortalezzi Ltda.
V) Modificación
Contrato: San José, 14.03.88.
Registro: Comercio Canelones Nº 79, fo. 351/353, año 1988, el 21.04.88.
Registro Pco. Comercio San José: Nº 19, fo. 68, tomo XVIII el 10.05.88.
Nueva Denominación y Razón Social: Centro Color Ltda., se elimina lo anterior.
Domicilio: Ciudad de San José de Mayo, en la actualidad, calle Asamblea Nº 590.

*22) N$ 653.000,00 10/pub 10525 Ene 18- v Ene 29*

**M.A.U.S.A.**
**MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S.A.**
**Reforma de Estatutos**
**Ley 16.060 - Art. 362**

Capital: N$ 665.000.000
*22) N$ 562.000,00 10/pub 10741 Ene 21- v Feb 03*

**ASESORIA INFORMATICA S.R.L.**

Contrato: 30.03.1989.
Inscripción: No. 375 F. 1409 Lo. 2
Socios: Sylvia Tosar Piaggio, Daniel Enrique Paolillo Deliseo.
Capital: N$ 504.000
Objeto: Importar, exportar, fabricar y comercialización cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Silvia Tosar.
*22) N$ 843.000,00 10/pub 10971 Ene 26- v Feb 08*

**SAGÜES S.R.L.**

Contrato: 12.12.89
Inscripción: Nº 40 Fº 148 a 152 v. Lº 3.
Socios: Ana María y Silvia Sagües Montero.
Objeto: Enseñanza del arte culinario.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000 en 72 cuotas, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 843.000,00 10/pub 11082 Ene 27- v Feb 09*

# TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259.730. Diciembre 31, 1992. Credinvert S.A., solicita marca:

ADUBOS TREVO

Clases int. 1 y 5.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10028 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259.726. Diciembre 30 de 1992. Fernández Secco por Leopoldo Kac, solicita marca: "PANTACULO". Clase int. 14.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10033 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259717. Montevideo, 30de diciembre de 1992. Manfredo Cikato por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca: "MITSUI". Clase 30. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10111 Ene 21- v Feb 03*

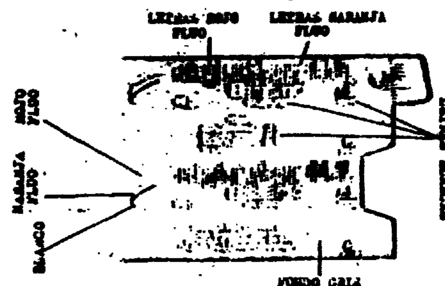
Prometimos vender comercio de la calle Patriotas 4338, acreedores en el mismo. Francisco Lista Rabelle y Dominga Nelly Rodríguez Ruiz. Cedimos compromiso antedicho, acreedores en Patriotas 4338, Edmundo Sosa Picardo y Jacqueline Quiolla.
*23) N$ 204.000,00 20/pub 10335 Ene 13- v Feb 09*

ACTA Nº 259837. Montevideo, 8 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Plastics Designers and Consultants GMBH (Suiza), solicita marca:

FLAIR

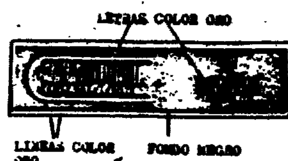
Clase 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10380 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259781. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:



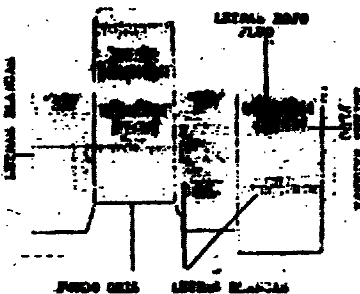
Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 459.000,00 10/pub 10425 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259782. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 10426 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259783. Montevideo, enero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 459.000,00 10/pub 10427 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259878. Montevideo, enero 12 de 1993. Eduardo Lapenne por Plzensky Prazdroj Narodni Podnik (Checoeslovaquia), solicita marca: "PILSNER URQUELL". Clase int. 32 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10530 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259879. Montevideo, enero 12 de 1993. Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "PROTEGRA". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10531 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259880. Montevideo, enero 12 de 1993. Norman Fox por Den - Mat Corporation (USA), solicita marca: "INFINITY". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10532 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259.906. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Malharia Nossa Senhora da Conceicao S.A. (Brasil), solicita marca: "GOLD MEDAL". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10533 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259907. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Yuse Liao Liao (Chile), solicita marca:




Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10534 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259908. Montevideo, enero 13 de 1993. Norman Fox por Yuse Liao Liao (Chile), solicita marca: "EYGO". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10535 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259846. 11 de enero de 1993. Guichón por Wagner Electric Corporation (US), solicita renovar marca:



Clases ints.: 1, 4, 6, 7, 9, 11, 17, 19 y 22 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10541 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259847. 11 de enero de 1993. Guichón por Wagner Electric Corporation (US), solicita marca: "WAGNER". Clases ints. 1 y 7 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10542 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259848. Enero, 11, 1993. José L. Guichón por Ishida Scales MFG. Co., Ltd. (JP), solicitó marca:



Clases ints. 7 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 10543 Ene 18- v Ene 29*

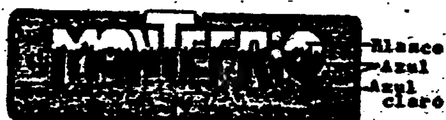
ACTA Nº 259893. 13 de enero de 1993. Guichón por Bonday S.A. (UY), solicitó marca: "OKUMA". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10544 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259894. 13 de enero de 1993. Guichón por L'Oreal (FR), solicita marca: "EDEN". Clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10545 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259895. 13 de enero de 1993. Guichón por Juan Francisco Pujalte (UY), solicitó marca: "AUTO ESTEREO". Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10546 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259896. Enero, 13, 1993. Guichón por Sound Advice S.R.L. (UY), solicitó marca: "SOUND ADVICE". Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10547 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259844. Montevideo, enero 8, 1993. Martha Piñeyro por Montefrío S.A. (Canelones - Uruguay), solicita marca:



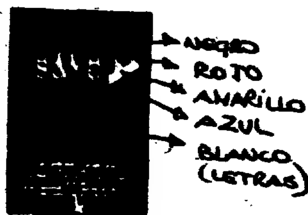

Clases 01 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10593 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259845. Montevideo, 8 de enero de 1993. Con esta fecha, Fernando Daniel Cajelli Bagnulo (Uruguay), solicitó registrar la marca:

ONLINE

de la clase int. 28 y 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10598 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259838. 8 de enero de 1993. Fernández Secco por Farquim S.R.L., solicita marca:




Clase int. 3.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10599 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259884. 12 de enero de 1993. H2O Plus, Inc. (USA), solicita:

MARIEL BY $H_2O$ PLUS

Int. 3.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10600 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259911. Enero, 13 1993. Calvin Klein Cosmetic Corporation (USA), solicita:




Int. 3, 18 y 25.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10601 Ene 18- v Ene 29*

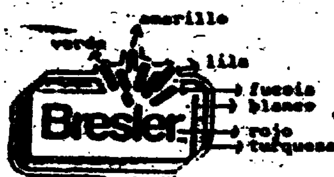
ACTA Nº 259912. Enero 13, 1993. M. G. Industrial de Alimentos, S.A. de C.V. (México), solicita: "LA SIERRA". Int. 29 s/d.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10602 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259913. Enero 13, 1993. M. G. Industrial de Alimentos, S.A. de C.V. (México), solicita: "BUENDIA". Int. 32 s/d.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10603 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259925. 14 de enero de 1993. Unilever N.V. (NL), solicita: "TONIGHT". Int. 29 y 30.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10604 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259926. 14 de enero de 1993. Unilever N.V. (NL), solicita: "CHICKEN TONIGHT". Int. 29 y 30.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10605 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259883. 12 de enero de 1993. Bresler Alimentos S.A. (Chile), solicita:




Int. 30.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10606 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259890. 12 de enero. Rodolfo Pilas representando a Wurttemberg - Consultoría de Desenv. Empresarial Limitada (Brasil), solicita marca: "WURTTEMBERG". Clase 35.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10611 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259889. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por J. García Carrión S.A. (España), solicita marca: "DON GARCIA". Clase 33.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10612 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259963. Montevideo, enero 15 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan José Carames Guitian (Uruguay) solicita marca: "KING OF PALMS", clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10639 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259887. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Telym et Limitada (Uruguay), solicita marca:




Clase 21.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10613 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259888. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Clementoni S.p.A. (Italia), solicita marca:




Clases 16 y 28 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Nº NC92C000104 del 29 de julio de 1992.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10614 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259886. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Daniel Gard (Uruguay), solicita marca: "GLONASS". Clase 9.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10615 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259891. 12 de enero de 1993. Saloe Industria e Comercio Limitada (Brasil), solicita marca:



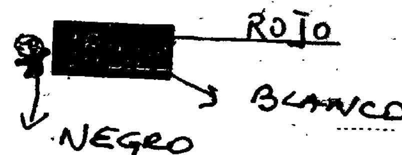

Clase 25.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10616 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259928. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit, (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CANDILU - PLUS". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10628 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259929. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CHOCOLU". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10629 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259930. Montevideo, 14 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Generale Biscuit (société anonyme) (Francia), solicita marca: "CRAC - LU". Clase int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10630 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259.964. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha Mabel Ortega Lemos solicita registrar:




de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10637 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 259.962. Montevideo, enero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Bibliográfica Internacional S.A. (Argentina) solicita marca: "URUGUAY Y EL UNIVERSO" clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10640 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259940. Enero, 14 de 1993. Ramón Roberto Cohen, Alberto Ruben Cohen y Claudio Daniel Cohen (AR) solicita: "BASIC BRAND STORE", int. 18, 25, 41, 42.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10643 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259.948. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda." (Uruguay) solicita registre la marca FAUSTI cav. STEFANO e Figlie, de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10652 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259949. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha "1812 Ltda." (Uruguay) solicita registre la marca "A.T.I.S." de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10653 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259825. Montevideo, 07 enero 1993. Martinoni, por READY LTDA. solicita

READY
READY LTDA.


clase 09, 16, 35, 37, 42.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10654 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259826. Montevideo, 07 enero 1993. Martinoni, por Pedro Marenco, solicita marca




clase 03, 05, 29.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10655 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 259973. Montevideo, enero 18 de 1993. Norman Fox por LPC - Industrias Alimenticias S/A (Brasil), solicita marca: "POÇOS DE CALDAS". Clase int. 29 , 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10733 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259972. Montevideo, enero 18 de 1993. Diego Terra Carve por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: "SCARF". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10734 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259.922. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "WIND SURFING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10735 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 259921. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "MARINE". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10736 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259920. Montevideo, enero 14 de 1993. Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: "AMAZONAS". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10737 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259971. Montevideo, enero 18 de 1993. Eduardo Lapenne por Bumble Bee Seafoods, Inc. (USA), solicita marca:




Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10738 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259941. Montevideo, 15 de enero de 1993. Eduardo Lapenne por Ciba - Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "AQUILA". Clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10739 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259951. 15 de enero de 1993. Guichón por O'Sullivan Industries Inc. (US), solicitó marca: "O'SULLIVAN". Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10742 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259950. 15 de enero de 1993. Guichón por Jack Eckerd Corporation (US), solicitó marca: "ECKERD". Cls. int. 9, 16, 21 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10743 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259958. Montevideo, 15 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Karsten Manufacturing Corporation (US), solicita marca: "PING". Clase 28. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10745 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259935. Montevideo, 14 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Randall Martínez S.R.L. (UY), solicita marca: "CUAREIM RECTIFICADOS". Clase 37. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10746 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259917. Montevideo, 13 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Urufoods S.A. (UY), solicita marca:




Clase 6, 7, 11, 16 y 37. La Dirección.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 10747 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259882. Montevideo, 12 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Dinalcor S.A. (UY), solicita marca: "BRESLER". Clase 30. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10748 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 260008. Enero 19, 1993. Luis Bemposta, solicita marca: "EL CEIBAL". Clases int. 30 y 42.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10751 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 260009. Enero 19, 1993. Alberto Zulamian, solicita marca: "GREYHOUND". Clase int. 25.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10752 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 259.957. 15 de enero de 1993. Fujitsu Limited (Japón) solicita




int. 11 s/d.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10761 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.901. Montevideo, 13 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Agropel Agropecuaria Perazzoli Ltda. (Brasil) solicita marca: "AGROPEL", clase int. 20 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10767 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.902. Montevideo, 13 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "ELIT", clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10768 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.903. Montevideo, 13 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PLUS" clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10769 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.923. Montevideo, 14 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Sanofi Beaute, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "CHANCE" clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10770 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.924. Montevideo, 14 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por South American Specialties, Inc. (E.U.A.) solicita marca:

Spartan

clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10771 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.955. Montevideo, 15 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Mandamar S.A. (Uruguay) solicita marca "FACILPLAN" clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10772 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.956. Montevideo, 15 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Ricardo Hugo Pessina Djamgochian (Uruguay) solicita marca: "BLACHERE", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10773 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.978. Montevideo, 18 de enero de 1993. Carlos Pisani, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca "DISTAL" clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10774 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.990. Montevideo, 18 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Humphrey Instruments Inc. (E.U.A.) solicita marca: "HUMPHREY", clase int. 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10775 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.991. Montevideo, 18 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca

VIVIFIANCE

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 951.866/1.486.347 de fecha 1º/9/88, clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 257.000,00 10/pub 10776 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 260006. Montevideo, 19 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Elf Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca "FLUDEPRYL", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10777 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 260007. Montevideo, 19 de enero de 1993. Alvaro Crocco, por Festina S.A. (España) solicita marca




FESTINA

clase int. 3, 9, 12, 14, 18, 25, 28 y 32, s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 257.000,00 10/pub 10778 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.876. Montevideo, 12 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Los Años Locos S.A. (Argentina) solicita marca:

Los Años Locos

clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10780 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259.952. Montevideo, 15 de enero de 1993. Con esta fecha Golden House Ltda. solicitó registrar la marca "KIT - KAT" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10785 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 260.026. Montevideo, 20 de enero de 1993. Con esta fecha Antonio M. Carrelli solicitó la marca

Doméniko

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10796 Ene 22- v Feb 04*

ACTA Nº 259980. 18 de enero de 1993. Nelson Pedro Sabagmo Silva (Uruguay), solicita: "CLARO". Int. 37.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10810 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260012. 19 de enero de 1993. Martín Arrosa (Uruguay), solicita:



Int. 16, 25 y 41.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10811 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260011. 19 de enero de 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita:




Int. 11.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 10812 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260010. 19 de enero de 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita:




Int. 11.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10813 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260046. Montevideo, 21 de enero de 1993. Con esta fecha, Walter J. Fernández, solicitó la marca:

VistaLite

de la clase 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10824 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260022. Enero 20, 1993. Isaac Lubchansky y Luis Sterenstein, solicitan marca: "FAMILY GAMES". Clase int. 41.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10825 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260023. Enero 20, 1993. Isaac Lubchansky y Luis Sterenstein, solicitan marca: "TELEJUEGOS". Clases int. 9 y 28.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10826 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259915. Enero 13, 1993. Fernández Secco por Mónica Castro, solicita marca: "CARDENAL". Clase int. 32.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 10827 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259916. 13 de enero de 1993. Fernández Secco por Cooperativa Agraria Limitada Producción y Comercialización Agrícola (CALPRYCA), solicita marca: "RICANATURI". Clase int. 29 a 33.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10828 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259936. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "CHAUPIO DE NUVO". Clase int. 3 y 5.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10829 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259937. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "MAGIC - COLOR DE NUVO". Clase int. 3.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10830 Ene 25- v Feb 05*

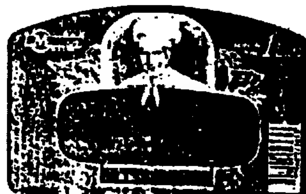
ACTA Nº 259939. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Lardysa S.R.L., solicita marca: "REVOLVER". Clase int. 25.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10831 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259938. 14 de enero de 1993. Fernández Secco por Macritec Limitada, solicita marca:




Clase int. 38 y 41.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 10832 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259981. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S.A. (AR), solicita marca:



Clase 29. La Dirección.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 10839 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259982. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Elvynor S.R.L. (UY), solicita marca: "ELVYNOR". Clase 29. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10840 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259983. Montevideo, 18de enero de 1993. Manfredo Cikato por Unsol S.A. (UY), solicita marca:

EasyTravel

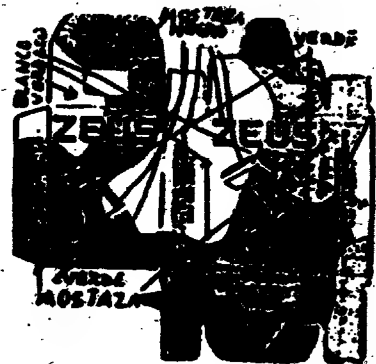
Clase 36. La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 10841 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259984. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Unsol S.A. (UY), solicita marca: "UNSOL". Clase 36. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10842 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259985. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Emisora Ansina S.A. (UY), solicita marca: "GRAND SLAM". Clase 41. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10843 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259986. Montevideo, 18 de enero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "GINOVIN". Clase 5. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10844 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260021. Montevideo, 20 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Metales S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 408.000,00 10/pub 10847 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259898. Montevideo, 13 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROLITAS". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10848 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259897. Montevideo, 13 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement (LI), solicita marca: "LUMINERGIE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10849 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259919. Montevideo, 14 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Bodegas y Viñedos Garbin S.A. (Argentina), solicita marca: "PICO DE ORO". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10850 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259943. Montevideo, 15 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Sergio Eduardo Sulano Vestadt (Argentina), solicita marca: "GEALDI". Clase int. 03. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10851 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259965. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: "INDEPENDENCE". (Denunciando prioridad alemana Nº 2 018 286 del 10/07/92). Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10852 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259966. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay), solicita marca: "EL DISCO DE LA FORTUNA". Clase int. 16, 28, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10853 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 259967. Montevideo, 18 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay), solicita marca: "RUEDA DE LA FORTUNA". Clase int. 16, 28, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub. 10854 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260.001. Montevideo, 19 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: "TALENTS". Denuncia prioridad alemana Nº 2 019 256 del 21/7/92. Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10855 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260020. Montevideo, 20 de enero de 1993. Guzmán González Ruiz por A. W. Faber - Castell Unternehmensverwaltung GMBH & Co. (Alemania), solicita marca: "ALLIGATOR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10856 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 260039. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca "COOL WAVE" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10975 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.038. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por The Gillette Compahny (E.U.A.) solicita marca "SENSOR EXCEL" clase int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10976 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.025. Montevideo, 20 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Telerate Systems Incorporated (E.U.A.) solicita marca "TELERATE" clase int. 9, 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10977 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.041. Montevideo, 21 de enero 1993. Claudio Morgade, por Importaciones, Representaciones y Agencias S.A. (I.R.A.S.A.) (Uruguay) solicita marca "DETRIFON" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10978 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.040. Montevideo, 21 de enero 1993. Claudio Morgade, por Importaciones, Representaciones y Agencias S.A. (I.R.A.S.A.) (Uruguay) solicita marca "IODOFON", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10979 Ene 26- v Feb 08*

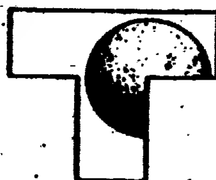
ACTA Nº 260.042. Montevideo, 21 de enero de 1993. Claudio Morgade, por Sistema Integrado de Emergencias Médicas (S.I.E.M.) (Argentina) solicita marca




clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 357.000,00 10/pub 10980 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 259.914. Enero 13 de 1993. Bokos SRL (Montevideo) solicita marca "SMITH'S CHEWS", clase int. 30.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10987 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.004. Montevideo, enero 19 de 1993. Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 74/306026 del 19/8/92, clase int. 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 10988 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 260.003. Montevideo, enero 19 de 1993. Norman Fox por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca: "NICE PRICE" clase int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 10989 Ene 26- v Feb 08*

ACTA No. 259.910. Montevideo, 13 de enero de 1993. Gustavo Martinoni, por Federico Turcio Jung (UY), solicita:




Clase 25.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 11043 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 259.909. Montevideo, 13 enero 1993. Gustavo Martinoni, por Silvana Espasandin solicita "PLAYTEX", clase 10, 18.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 11044 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.069. Montevideo, enero 22 de 1993. Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: "FUNGATA" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11049 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.077. Montevideo, 22 de enero de 1993. Antonio Echevarría (España) solicita marca: "KRILL" clase int. 20 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11051 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.057. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Beatriz Di Luca (Uruguay) solicita marca: "LOMBOK" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección. -
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11052 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.058. Montevideo, 22 enero 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Nutrasweet Company (Estados Unidos) solicita marca: "NUTRASWEET PARA TODO EL MUNDO" clase int. 1 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11053 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260059. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Juan Gilberto Marin Quintero (México) solicita marca: "KIKOLASTIC ULTRA" clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11054 Ene 27- v Feb 09*

ACTA No. 260.060. Montevideo, 22 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:




Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 357.000,00 10/pub 11055 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 260.061. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "GRAUSOL" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11056 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.062. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "DINERGIL", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11057 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.063. Montevideo, 22 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "BRAMEDIL" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11058 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.992. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "SESAREN" clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11059 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.993. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S.A. (Panamá) solicita marca: "TALCASOR", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11060 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.994. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Bela Vista S.A. (Brasil) solicita marca: "BELA VISTA" clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11061 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.995. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por BELA VISTA S.A. (Brasil) solicita marca: "TREMENDAO", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11062 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.996. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE ES LA MUSICA", clase int. 32 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11063 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.997. Montevideo, 19 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COCA-COLA ES LA MUSICA", clase int. 32 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11064 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.015. Montevideo, enero 20 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Peicer Ltda. (Uruguay) solicita marca: "THE WORKS" clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11065 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.016. Montevideo, 20 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Corporación Agropecuaria Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: "BACORIL INICIAL" clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11066 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 260.017. Montevideo, 20 enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "WALTHAM", clase int. 16 s/d y 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11067 Ene 27- v Feb 09*

ACTA No. 260.029. Montevideo, 20 de enero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Roberto Kan Baron (Uruguay), solicita marca:

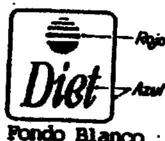


International Game Technology

Clase int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 11068 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 260.030. Montevideo, enero 20 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Roberto Kan Baron (Uruguay) solicita marca: "I.G.T." clase int. 9 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11069 Ene 27- v Feb 09*

ACTA No. 260.035. Montevideo, 21 de enero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase int. 5, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 11070 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 259.900. Montevideo, 13 enero 1993. Eduardo Fernández por Valencia Ltda. solicita: "PASTELLA" clase 29.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 11079 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.960. Enero 15, 1993. Fernández Secco por Carlos Bazzano y Sonia Ramos solicita marca: "DERMOVITAL-R", clase int. 5, 42.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11080 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 255283. Montevideo, enero 14 de 1992. Con esta fecha, Brancotex S.A., solicitó registro la marca:



ALTAMAR
PESCADOS Y MARISCOS

de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 29436 Ene 18- v Ene 29*

ACTA No. 259.961. Enero 15 de 1993. Fernández Secco, por Macritec Limitada, solicita marca:




Clase int. 38, 41.
*23) N$ 306.000,00 10/pub 11081 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 260.043. Enero, 21 1993. Morton International, Inc. (USA) solicita:

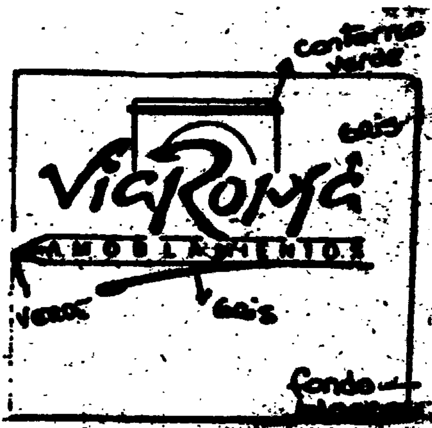



int. 1 s/d.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 11147 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 260.014. Montevideo, enero 19 1993. Juan Miguel Freira por Elektrosweden S.A. (UY) solicita marca "SCHRACK", clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11168 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 258.416. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Silverline S.A., solicita: "FLEXSOFT". Clase 9, 35, 37 y 42.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 43322 Ene 25- v Feb 05*

ACTA Nº 258.531. Con esta fecha Ambatec Sociedad Anónima, solicitó registrar la marca:




de clase 20 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 387.000,00 10/pub 43679 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 258.530. Luis Alberto Larrañaga, solicitó registrar la marca:




de clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 301.000,00 10/pub 43680 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259.297. Diciembre 10, 1992. Imobiliaria Sol S/C Ltda. (Brasil) solicita:




int. 36.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 46914 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259298. Diciembre 10, 1992. Fernández Mera Negocios Imobiliarios S/C Ltda., solicita




int. 36.
*23) N$ 153.000,00 10/pub 46915 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 259.481. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Joaquín Bom y Jacqueline Schmidt solicitaron marca:



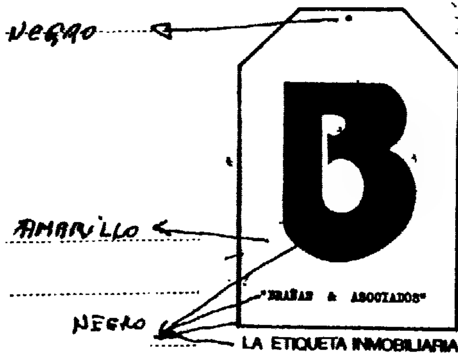
clase int. 29.
*23) N$ 204.000,00 10/pub 47466 Ene 26- v Feb 08*

ACTA Nº 259576. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Con esta fecha 22/12/92, Maggioni Sironi Elio, solicita registrar la marca:




de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 47553 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 259.677. Montevideo, diciembre 29 de 1992. Con esta fecha, José Norberto Manuel Brañas, solicitó registrar la marca:




de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 459.000,00 10/pub 47863 Ene 26- v Feb 08*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23449. Montevideo, 22/07/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UNA COMBINACION HIPERTENSIVA. (Prioridad Suiza del 23.7.91 bajo Nº 2191/91). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 10357 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 23.532. 12 de enero de 1993. Rodolfo Pilas por Aadmc Products, Inc. (Estados Unidos), solicita Patente Invención HERRADURA ACOLCHADA. Reivindicando prioridad solicitud Americana Nº 07/819, 832 de enero 13, 1992.
*24) N$ 102.000,00 10/pub 10617 Ene 18- v Ene 29*

ACTA Nº 2.692. Montevideo, enero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Jorge Barzilai Ltda. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: PLATO, de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
*24) N$ 76.500,00 10/pub 10638 Ene 20- v Feb 02*

ACTA Nº 23535. Montevideo, 14/1/93. Manfredo A. Cikato por American Safety Razor Company (USA), solicita patente de Invención: ESCALPELO DESECHABLE CON PROTECTOR DE SEGURIDAD. (Prioridad USA del 8.12.92 bajo Nº 07/986.741). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 10749 Ene 21- v Feb 03*

ACTA Nº 23.458. Montevideo, agosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: RECIPIENTE DE MEZCLADO INCLINABLE. Reivindicando prioridad de la solicitud de patente estadounidense Acta Nº 754868 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 153.000,00 10/pub 11047 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 23.457. Montevideo, gosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc., solicita patente de invención para: SELLO CON LIBERACION AUTOMATICA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 754.863 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 153.000,00 10/pub 11048 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 2.693. Montevideo, enero 20 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Fericen S.A. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: CAJA. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
*24) N$ 76.500,00 10/pub 11071 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 23.538. Montevideo, enero 21 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Hydroplan Engineering Ltd. (Israel), solicita patente de invención sobre: PROCEDIMIENTO Y DISPOSICION PARA LA PRODUCCION DE UN CONDUCTO PARA IRRIGACION POR GOTEO. Reivindicando reválida en Sudáfrica, Nº 89/4 105 con fecha 25/4/90. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 11072 Ene 27- v Feb 09*

ACTA Nº 23.496. Montevideo, 26 octubre de 1992. Con esta fecha Armando Regusci Campomar de Uruguay solicita patente de invención para "MOTOR COMPRESOR DE VARIAS ETAPAS DE ALTA EFICIENCIA" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 11130 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 23.497. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Armando Regusci Campomar (Uruguay) solicita patente de invención para "SISTEMA DE CARGA RAPIDA PARA VEHICULOS MOVIDOS POR AIRE COMPRIMIDO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta Dirección.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 11131 Ene 28- v Feb 10*

ACTA Nº 23.498. Montevideo, 26 de octubre de 1992. Con esta fecha, Armando Regusci Campomar (Uruguay) solicita patente de invención para "VEHICULOS A AIRE COMPRIMIDO MOVIDOS POR TURBINAS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
*24) N$ 114.750,00 10/pub 11132 Ene 28- v Feb 10*

# VENTA DE COMERCIOS

### VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904.- Prometí vender a Raul Vales papelería DEL PUERTO Ubicada en Cerrito 270 bis Acreedores al mismo. ANA MARIA GALLI.-
*25) N$ 204.000,00 20/pub 10121 Ene 07- v Feb 03*

Ley 26 de setiembre de 1904.
Edgardo Oleo España y Stella Maris Gelpi Blanco prometieron vender el 11 de diciembre de 1992 a Alejo Peralta Ferrés y Gastón Angel Pereira Fernández, comercio que gira en el ramo de almacén en Francisco Solano López 1.400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo.
*25) N$ 306.000,00 20/pub 10128 Ene 11- v Feb 05*

Ley 26/09/1904. Alca S.R.L. prometió vender a Villagrán S.R.L. "Farmacia Villagrán", sita en 8 de Octubre 4200. Acreedores a la misma.
*25) N$ 204.000,00 20/pub 10635 Ene 20- v Feb 16*

Ley 1904.
Prometí vender Marivic Ltda., Tristán Narvaja Nº 1528, acreedores allí.
*25) N$ 102.000,00 20/pub 11033 Ene 27- v Feb 25*

Ley 26/9/904. Walter Olivera y Erodotina Fagúndez prometieron vender a Ana María Pena Santana, Kiosko sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288. Acreedores en el mismo.-
*25) N$ 204.000,00 20/pub 11133 Ene 28- v Feb 26*

DACRIXMAR S.R.L. prometió vender a PALACIO'S S.R.L. establecimiento comercial sito en Tribucio Gómez Nº 1551 ( ramo almacén de comestibles ). Se cita a acreedores en el mismo en horario comercial.
*25) N$ 172.000,00 20/pub 42566 Dic 31- v Ene 29*

LEY 26/9/904.
Leonardo Peyronel Ricca prometió vender a Ricardo Antúnez, el salón "Tito" de J. Paullier 1044, acreedores en el mismo.
*25) N$ 204.000,00 20/pub 47145 Dic 31- v Ene 29*

Ley 26/9/904. Delmiro o Dalmiro Prado Jorge y Josefina González Quintela prometieron vender a River ltda. café y bar sito calle Piedras Nº 449. Acreedores presentarse en Misiones 1488 6º Piso, Montevideo.
*25) N$ 204.000,00 20/pub 47955 Ene 11- v Feb 05*

Ley 26/09/904. Enrique Rodríguez Artagaveytia y Lidya Iribarren prometieron vender carnicería sita en Gral. Flores 4506 a Judith Colina Larrosa. Acreedores allí.
*25) N$ 204.000,00 20/pub 47965 Ene 05- v Feb 02*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
**DIRECCION DE JUSTICIA (Personerías Jurídicas)**

Se cita e intima a las autoridades de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FLECHA DE ORO (exp. Nº 1777/84), con sede en Montevideo, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Av. 18 de Julio 1377 P. 1, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. Dr. CARLOS MATA PRATES, DIRECTOR GENERAL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50249 Ene 28- v Feb 01*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**
**Ref: As. 168/84 C. 2543**
**CIA. MINERA SAN JOSE. Solicita serv. de estudio.**

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones: 9646, 9649, 10.900, 10928, 192 y 4547 de la 3 Sección Judicial del Depto. de Florida; y 147, 6883 y 11.497 de la 5ª Sección Judicial del mismo Departamento.
*27) N$ 255.000,00 10/pub 10986 Ene 26- v Feb 08*

### BANCOS
**BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nro. 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1991
NOMBRE - DOCUMENTACION
ACOSTA PEREYRA, Marcos C.I. 1.014.697-1
ADSE LTDA.
AKERMAN GOLDMAN, Salomón C.I. 2.801.913-8
BOCCONE CUELLO, Carlos Marcos C.I. 1.463.468-9
BRIENZA LUENGO, Angela Maria C.I. 2.947.219-3
BRUNO LONGO, Daniel Pedro C.I. 1.291.032-4
CITY BELL S.A.
COLLAZO AYOSO, Heber Hector C.I. 1.149.778-9
CORUJO SANGUINETTI, Oscar Adolfo C.I. 1.456.707-0
DURAN GARCIA, Alfredo C.I. 1.671.411-0

ESPONDABURU RODRIGUEZ, Carlos Manuel C.I. 1.360.148-3
GOMEZ, Manuel Pasap. Arg. 7.198.978
GONZALEZ TURON, Roberto C.I. 5.468.941 Arg.
ILPEN S.A.
OSORIO BENTANCOR, Alcides Dagoberto C.I. 3.146.529-9
PINTOS GARCIA, Freddy Eduardo C.I. 2.604.796-1
ROSSI BUDA, Armando Rubens C.I. 811.723-3
RODEL LTDA.
RODRIGUEZ MARTINEZ, Juan Carlos C.I. 1.010.261-6
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE MERCEDES
TECNIPLAST S.R.L.
VAZQUEZ VILLARON, Carlos Wáshington C.I. 1.516.198-8
VAZQUEZ, Mario Angel C.I. 3.020.118-7
VIÑA RODRIGUEZ, Hebert Wáshington C.I. 1.113.306
De acuerdo a las disposiciones de la Ley No. 14412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE - DOCUMENTACION
AMANDULE ARELLANHéctor Federico C.I. 3.139.206-2
APOJ GUZOWSKI, Isaac C.I. 1.063.030-0
BLANKLEDER LACHIERMAN, Roberto C.I. 758.357-0
BOSCH GONZALEZ, Nelson Emilio C.I. 1.375.888-6
CONTARDI RODRIGUEZ, Américo Gentil C.I. 1.522.077-4
CORTAZZO MUÑOZ, Walter C.I. 1.351.444-2
DURANTE PRATO, Aurelio C.I. 3.303.898-9
GARCIA SECADES, Irena Yaqueline C.I. 2.748.036-2
HIMANJA LTDA.
MACRIN S.A.
PASTRANA GOMEZ, Gustavo Enrique Cam. Dipl. Min. Rel. Ext. Nro. 441.
PARAGARINO DE LOS ANTOS, Romeo Oscar C.I. 1.122.832-4
REYES RODRIGUEZ, Heberts César C.I. 1.152.165-1
TROTTA PARRIS, Antonio María C.I. 1.203.116-6

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50242 Ene 27- v Ene 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "FORTUNA S.A.- Concordato Preventivo Judicial".- Ficha: B/95/92, se hace saber que por decreto No. 2297 de fecha 17/12/92, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores señalada para la misma fecha, Convocándose a los Acreedores de Fortuna S.A. para la que se celebrará en esta Sede sita en San José No. 1132 Po. 4o., el día 8 de febrero de 1993 a las 10 y 30 horas.-
Se deja expresa constancia de que la documentación que ha presentado la Sociedad, el informe de los Acreedores informantes y propuesta concordataria se hallan en esta Sede, a disposición de los Acreedores.- Asimismo, se previene que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de Acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2230.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de diciembre de 1992.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria. Montevideo, 15 de enero de 1992.- Se hace constar de que por decreto No. 2217 de fecha 17/12/92 se decreto la habilitación de la Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del Edicto que antecede.

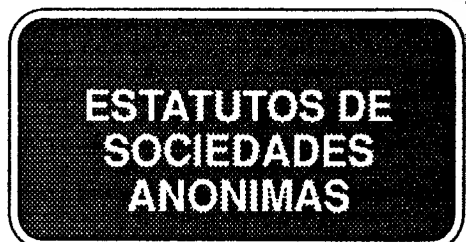
*27) N$ 189.000,00 10/pub 10754 Ene 21- v Feb 03*

## VARIOS

**QUIMICA ORIENTAL S.A.**
**Aumento de capital**
**(Art. 362 Ley 16060)**

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 Junio 1992 resolvió aumentar el Capital Social a la suma de N$ 649:200.000 (seiscientos cuarenta y nueve millones doscientos mil nuevos pesos).-

*27) N$ 562.000,00 10/pub 10837 Ene 25- v Feb 05*




**SHEJINA SOCIEDAD ANONIMA**
**(En Liquidación)**

Asamblea General Extraordinaria 16/12/92, resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación, nombrando como Director liquidador a Antonio Carlos Galera.-

*28) N$ 562.000,00 10/pub 10800 Ene 22- v Feb 04*

# AVISOS DEL DIA

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**HARGUINDEGUY HNOS. S.A.**

Se convoca a los sres. accionistas de Harguindeguy Hnos. S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de enero de 1993 a las 12 horas en el local de la calle Ruta General Artigas casi San Martín de Paysandú a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 1992.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
Registro de accionistas se abre tres días de anticipación cerrándose al iniciarse el acto.
El Directorio.
*03) N$ 25.500,00 1/pub 11187 Ene 29- v Ene 29*

**LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COM. E IND. S.C.A.**
**Convocatoria**
**Asamblea General de Socios**

Se convoca para el día 22/02/1993 a la Asamblea General de Socios que se efectuará en el local de la calle Luis P. Lenguas 1569, a las 19 horas en primer llamado y 19.30 horas en segundo llamado a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Cesión de participación social comanditada.
Se previene:
1) Los socios deberán presentar los documentos que acrediten sus derechos hasta media hora antes del comienzo del acto.
2) La Asamblea sesionará acorde a los artículos 355 y 481 de la Ley 16.060 y a lo establecido en el contrato social (art. 10).
*03) N$ 91.800,00 3/pub 11297 Ene 29- v Feb 02*

## EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 29 de 1993

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

### MONTEVIDEO

#### OFICINA N.o 1

GERARDO MARTIN ALMEIDA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo B. Pacheco 4361 y MARIA EVANGELINA TELIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chamizo 4095/1.

SAMY AKERMAN, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2946/402 y CECILIA MAUTNER, 24 años, divorciada, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 822/504.

WILMAN RICHARD DERZE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2778 y MARIELA VERONICA BOTTA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sanfuentes 2778.

MARIO ROBERT DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Prieto 6090 y GRACIELA DUARTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 6090.

CARLOS ALBERTO DE PENA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Castro 469 y GABRIELA EDITH LOPEZ, 26 años, soltera, aseguradora, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2860.

#### OFICINA N.o 2

JORGE ARIAL BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuatí 6215 y ROSANA MARIELA RIERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fauquet 7089.

#### OFICINA N.o 3

JUAN CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2482 y LAURA BEATRIZ PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vargas Guillemette 2482.

#### OFICINA N.o 4

FELIPE LANZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6717 y ALEJANDRA MARIA BRAGA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de México 6517.

JUAN CARLOS FERRON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 C.3 y LIDIA ETHEL RAMOS, 25 años, divorciada, labores, oriental, domicilada en Costa Rica 1720 C.3.

#### OFICINA N.o 5

CLEMENTINO GALEANO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3590 y CLAUDIA LOURDES CAPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3590.

ROBERT EDWARD GUZMAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlomagno 2849 y ROSSANA MABEL MULETABER, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Carlomagno 2873.

CARLOS MARCELO GEROLAMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2013-2 y BETTY MARIANELLA GARCIA FEIJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piribebuy 5330.

#### OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MANSILLA, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América - senda 10/block LL2/306 y MARIA ISABEL ALONSO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 3767.

CARLOS WILFREDO MALDONADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2739 y ROSA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2668/7.

JUAN JOSE MAURELL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2635 bis y SILVYA MARIELA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4097.

#### OFICINA N.o 7

SERGIO PALDINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1737 y MARIA ANGELA BALLIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1737.

GERMAN EDUARDO PENA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Viña del Mar 7241 y LUCIA MARIA ESCARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3457 Piso 8 ap. 801.

#### OFICINA N.o 8

WALTER GUSTAVO RAMIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2061/202 y AURORA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2061/202.

WALTER GUSTAVO ROCCA, 34 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José Ellauri 768/401 y MARIA INES LEMA, 29 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada en Br. España 2938/102.

ALBERTO FABIAN REYES, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Perú 2127 y NATALIA SOLEDAD RUILOPEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francia 1828.

WILSON JORGE YAÑEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3524/4 y GABRIELA MARIA SOTELO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3524/4.

LUIS ALBERTO ROCHA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 666 y MIRIAM ANABELLA CASTRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Tunas 666.

DIEGO JAVIER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3531/2 y NANCY PAOLA PAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3088.

#### OFICINA N.o 10

ALEJANDRO FEDERICO TORT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2713/1 y CRISTINA CARINA TABEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3492 bis.

RICHARD TRIAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magenta 4022 y ANA LAURA VILA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Timbó 2658.

PABLO ANDRES VELOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2715 y KATIUSKA ELHORDOY, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 9076.

HECTOR ARIEL NASIFF, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446 ap. 3 y CRISTINA AMELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Havre 2443 A.

DAVID VAINSENCHER, 45 años, divorciado, médico, boliviano C/L, domiciliado en Luis Ponce 1537/602 y MYRIAM DORA ZIELENIEC, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1424/001.
*14) N$ 14.300,00 3/pub*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Centurión de Apollonia, Inés y Apollonia, Julio César.- Rectificación de partida de nacimiento (F.B. Nº 38/1992)", se hace saber que se han presentado Inés Centurión de Apollonia y Julio César Apollonia, solicitando la rectificación de la siguiente partida: a) De Nacimiento de JULIO CESAR APOLLONIA CENTURION en la que se omitió estampar la fecha de nacimiento debiendo decir "9" de Marzo de 1980, por ser lo correcto y lo que corresponde.- Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Ciudad de Young, 5 de enero de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 50263 Ene 29- v Feb 11*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**PAONESSA LTDA.**
**Cesión de Cuotas**

Fecha 14/1/83.
Inscripción: No. 66, Fo.246 Lo. 3.
Cedente: Eva Orlanno Pifano.
Cesionario: María del Carmen Domínguez Domínguez (5 cuotas).
Precio: N$ 500.

*22) N$ 56.200,00 1/pub 11175 Ene 29- v Ene 29*

**PAONESSA LTDA.**

Partición.- Fecha: 18/6/82.
Inscripción: No. 1051, Fo. 3771 Lo. 3.
Co-partientes: Jorge Llordella Vincenzetti, Haydée Amanda Vincenzetti Volpi, Mirta Llordella Vincenzetti.
Adjudicatario de "Paonessa Ltda.": Jorge Humberto Llordella.
Precio: N$ 35.000.-

*22) N$ 56.200,00 1/pub 11176 Ene 29- v Ene 29*

**PAONESSA LTDA.**
**Cesión de Cuotas**

Fecha: 14/6/82.
Inscripción: No. 1015, folio 3953 Lo. 2.
Cedente: Jorge Humberto Llordella Vincenzetti.
Cesionario: Eva Orlanno Pifano (5 cuotas).
Precio: No. 500.

*22) N$ 56.200,00 1/pub 11177 Ene 29- v Ene 29*

**PAN AMERICAN TECNOLOGY AND ENTERPRISING Co. LTDA.**

Contrato: 24/12/92.
Inscripción: No. 1882 Fo. 6947-6949v. Lo. 1.
Socios: Chang Jin Ming, Hong Yi Shao Wang.
Capital: N$ 16,000,000.-
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización energía solar. Manufactura y comercialización productos médicos, farmacéuticos, químicos, maquinarias, aparatos eléctricos. Importaciones, exportaciones.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11179 Ene 29- v Ene 29*

**UNITED DEVELOPMENT (URUGUAY) LTDA.**
**Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: 22/12/92.
Inscripción: No. 1883 Fo. 6950-6952v. Lo. 1.
Cedentes: Qiang Zhang Hua 66 cuotas y Quan Jin Chu 1 cuota.
Cesionarios: Deng Jun Zhao 34 cuotas y Tan Yong Xing 33 cuotas.
Administración: indistinta.

*22) N$ 84.300,00 1/pub 11181 Ene 29- v Ene 29*

**CORPORACION KRONINE S.R.L.**

Contrato: 15-04-91.
Socios: Roberto Omar Martínez Banucci, Liliam Mirtha Pintos Borba.
Objeto: Comercialización en general y consignación en general, Imp. Exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
Cuotas: Roberto Omar Martínez Banucci 93 cuotas de N$ 8.000, Liliam Mirtha Pintos Borba 1 cuota de N$ 8.000.
Administración: Roberto Omar Martínez Banucci.
Inscripción: 03-05-91 No. 442 Fo. 1850 al folio 1852 del libro No. 1.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11184 Ene 29- v Ene 29*

**AMILCAR PITTAMIGLIO S.R.L.**

Contrato: 10-05-90
Socios: Amilcar Juan Pittamiglio Borges, María Inés Mujica Mac Entyre.
Objeto: Empresa Constructora, asesoramiento profesional. Trabajos y proyectos de ingeniería.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.
Cuotas: Amilcar Pittamiglio 10 cuotas de N$ 50.400; María Inés Mujica 10 cuotas de N$ 50.400.
Administración: Amilcar Juan Pittmiglio Borges, María Inés Mujica Mac Entyre.
Inscripción: No. 50 F. 189 Libro 4.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11185 Ene 29- v Ene 29*

**DAMO S.R.L.**

Contrato: 8/12/92
Inscripción: No. 161 del folio 568 al folio 572 del libro No. LXIII (el 14/12/92)
Socios: Silvia Mónica Tomasetti Ayo y Elena Wolloch Gewiss.
Objeto: Comercialización de bijouterie, vestimenta, accesorios y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 5:000.000, aportado en partes iguales. Cada socio: 50 cuotas de N$ 50.000 c/una.
Domicilio: Paysandú.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11186 Ene 29- v Ene 29*

**MAGALAR LTDA**
**Cesión de cuotas y modificación de contrato social**

Contrato: 8/11/1991
Cedente: Alicia Duarte.
Cesionarios: César Magallanes y Sirley Duarte.
Objeto: carpintería.
Capital: N$ 400.000,00
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro No. 1679 del Fo. 6665 al Fo. 6666 del Libro No. 1 de Contratos. Legajo No. 467.
Administración indistinta.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad queda fijado en 30 años.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11189 Ene 29- v Ene 29*

**TORNITOR S.R.L.**

Contrato: 30/04/1992
Socios: Ricardo Peter, Ruben Ferrari.
Inscripción: Nº 656 del Fº 2482 al Fº 2484 v del Libro 1 de contratos-Legajo 3940/92.
Objeto: Taller Metalúrgico-Import. Export.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000,00
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Peter.

*22) N$ 84.300,00 1/pub 11190 Ene 29- v Ene 29*

**VARIOS S.R.L.**
**Modificación de contratos social**

Contrato: 28/02/1991
Socios: Mary González, Nicolás Brozicevic.
Inscripción: Nº 77 del Fo. 273 al Fo. 274 v del Libro Nº 1 de contratos.- Legajo Nº 204/92
Objeto: Fabricación de productos cosméticos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: indistinta.
A partir de la fecha el plazo de la mencionada sociedad será de 30 años.

*22) N$ 140.500,00 1/pub 11191 Ene 29- v Ene 29*

**EMIMAR LTDA.**
**Modificación**

Fecha: 30 de julio de 1992.
Inscripción: No. 263, Fo. 542, Lo. 92
Capital: N$ 2.000.000; 60 y 40 cuotas, respectivamente.

*22) N$ 56.200,00 1/pub 11192 Ene 29- v Ene 29*

**EMIMAR LTDA.**

Contrato: 17 de enero de 1992.
Inscripción: No. 15, Fo. 49/52 Lo. 92, Canelones.
Socios: Néstor Ariel Marsella Rodríguez y Adriana Mercedes Trecu Romero.
Administración: Néstor Ariel Marsella Rodríguez.
Objeto: Peluquería, actividades industriales y comerciales en general; importación y exportación, venta, transporte, distribución y representación de mercaderías varias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 2.000.000,00; 120 y 80 cuotas, respectivamente.

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11193 Ene 29- v Ene 29*

**LAJAU PADEL CLUB S.R.L.**

Contrato: 1º/Noviembre/1992.
Inscripción: Reg. de Comercio de Colonia Nº 161, folios 562 al 566 el 11/11/92
Socios: Eder Wilis Bouissa Gay, Carlos Jaime Foderé Igounet y Lorenzo Daniel Foderé Igounet.
Objeto: Explotación comercial de canchas de padel y cualquier otro deporte, explotación comercial de cantinas, bares, así como todo lo concerniente a esta propia actividad. Queda comprendido dentro del objeto social, la comercialización e industrialización en todas sus formas de toda clase de bienes, mercaderías y servicios de cualquier género y especie, pudiendo realizar en general, toda clase de operaciones lícitas, especialmente adquirir y/o enajenar y/o gravar bienes inmuebles y/o muebles, importar y exportar, representaciones de bienes y/o de firmas nacionales y/o extranjeras.
Capital: N$ 2.100.000, dividido en 105 cuotas de N$ 20.000 cada una, correspondiendo a cada socio, 35 cuotas de N$ 20.000
Plazo: 20 años a contar del 1º/Noviembre/1992
Administración: A cargo de Lorenzo Daniel Foderé Igounet.
Domicilio: Colón sin número Ombúes de Lavalle-Dpto. Colonia.

*22) N$ 281.000,00 1/pub 11195 Ene 29- v Ene 29*

**VERDEPLAN S.R.L.**
**Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social**

Contrato: 30/11/92
Registro: Nº 1895, Fº 7057 al Fº 7061, Lº 2, Legajo Nº 2899/91.
Cedentes: Sara y Carlos Decumex Fraga
Cesionario: Marcelo Curcio Bado
Modifica: Denominación: VERDEPLAN S.R.L
Objeto: vivero, service de jardines y comercialización de todo tipo de plantas, trabajo de podas, puesta a punto, fumigación, y el de servicio de limpieza y mantención de piscinas.
Capital: N$ 1.700.000

*22) N$ 112.400,00 1/pub 11199 Ene 29- v Ene 29*

**BERKLEY LTDA.**

Socios: Miguel Dorado, Lidia Palabecino.
Domicilio: Paysandú 1306 apto. 603.
Objeto: Servicios Generales y Correspondencia.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Miguel Dorado
Contrato: 3-11-92
Inscripción: No. 1653 Fo. 6089 Lo. 1

*22) N$ 56.200,00 1/pub 11200 Ene 29- v Ene 29*

**MODA MANIA LIMITADA**
**Cesión de Cuota y Modificaciones de Contrato**

Cont. 10-12-92. Inscrip. Nº 1869 Fº 6899/6902 Lº I Legajo 5050/91. Cedentes: Oscar Fassola y Miriam Szarf. Cesionarios: Hugo Nelson Carreño y Ricardo Humberto Constantini Muela. Administración: Hugo Nelson Carreño Leite exclusivamente.
*22) N$ 84.300,00 1/pub 11201 Ene 29- v Ene 29*

**METAL-PRO S.R.L**

Contrato: 10 de diciembre de 1992.
Inscripción: el 14/12/92 No. 1856 Fo. 6857/6860v, Lo. 1 Legajo 10853/92.
Socios: Walter Emil Blumenfeld Botello y Julio María Roman Marichal.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.600.000 (dividido en 50 cuotas)
Walter Emil Blumenfeld: 30 cuotas.
Julio María Roman: 20 cuotas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación, compraventa, importación, exportación de equipos mecánicos, neumáticos, hidráulicos, eléctricos y de productos varios y afines.
Administración: Walter Emil Blumenfeld.
*22) N$ 112.400,00 1/pub 11202 Ene 29- v Ene 29*

**PARABAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Asamblea Extraordinaria del 1 de agosto de 1992
Denominación: Paraban Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Edgardo Baril Laichter y Jaime Baril Weber.
Capital: N$ 5.000.000, dividido en 250 cuotas sociales de N$ 20.000 cada una, de las cuales 175 cuotas pertenecen al socio Edgardo Baril Laichter y 75 cuotas pertenecen al socio Jaime Baril Weber.
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Administración y uso de la firma social: Señor Edgardo Baril Laichter.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28 de diciembre de 1992, No. 1885, Fo. 7023 al Fo. 7029 del Libro No. 2 de Contratos, Legajo No. 11257/92.
*22) N$ 168.600,00 1/pub 11213 Ene 29- v Ene 29*

**MARROMA S.R.L.**

Registro: 18.12.92; Nº 1831; Fº 6767 a 6769v; Lo. 1; Leg: 11092/92.
Socios: Miguel Angel Rodríguez Martínez, José Eliseo Machado Maciel y Elbio Jaime Machado Maciel.
Capital: N$ 1.701.000.
Cuotas: 30 cada uno.
Administración: Indistinta, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general y carpintería de obra blanca.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 112.400,00 1/pub 11223 Ene 29- v Ene 29*

**PUJOL Y CASTRO LTDA.**
**Modificación**

Contrato: 23 Noviembre 1992.
Inscripción: No. 1861 Fo. 6877/78v Lo. 1 Leg. 11180/92.
Plazo: 30 años.
*22) N$ 56.200,00 1/pub 11231 Ene 29- v Ene 29*

**CHARVEI LTDA.**
**en adelante DOLPHIN S.R.L.**

Contrato: 4 diciembre 1992.
Inscripción: No. 1818 Fo. 6721/23 Lo. 1 Leg. 10477/92.
Administración: Hugo Charbonier Medina.
*22) N$ 56.200,00 1/pub 11232 Ene 29- v Ene 29*

**FOBO S.R.L.**
**Modificación**

Contrato: 22/12/92.
Inscripción: Nº 1904 Fº 7054/7055v Lº 3 Legajo 6636.
Plazo: 30 años.
Administración: Félix Mario Font Singlet.
*22) N$ 56.200,00 1/pub 11233 Ene 29- v Ene 29*

**SOUTH PRESS LTDA.**

Contrato: 15 diciembre 1992.
Inscripción: No. 1858 Fo. 6887/91 Lo. 3 Leg. 11227/92.
Socios: Stefano Casini Caroselli (51 cuotas), Anna Casini Caroselli (49 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Prestación de servicios periodísticos, prensa escrita, oral y televisada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Stefano Casini Caroselli.
*22) N$ 112.400,00 1/pub 11235 Ene 29- v Ene 29*

**C.O.M.B. S.R.L.**

Contrato: 20 de diciembre de 1992.
Inscripción: Registro Público Comercio de Salto Nro. 91 Folio 383/388 Libro I.
Socios: Walter Cavallo Serra, José Luis Ortiz Campos, Olson Blade Melogni Margarolli y José Luis Borda.
Objeto: prestación de servicios en el ramo de mecánica en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Uruguay 1548, Salto.
Capital: N$ 1.600.000 moneda nacional dividido en 40 cuotas de N$ 40.000 cada una, correspondiendo a Walter Cavallo 10 cuotas, a José Ortiz 10 cuotas, a Olson Melogni 10 cuotas y a José Borda 10 cuotas.
*22) N$ 140.500,00 1/pub 11294 Ene 29- v Ene 29*

**T.T.S. LTDA.**
**Cesión de Cuotas Sociales**

Contrato: 3-12-92.
Cedentes: Roberto Cicchini Ubaldo, Héctor Scaramelli Mega.
Cesionaria: Beatriz Noemí Manrique Iseglio.
Inscripción: No. 1879 Fos. 6934 al 6936 Lo. 1.
Legajo: 11488/91.
*22) N$ 56.200,00 1/pub 11296 Ene 29- v Ene 29*

**QUINES S.R.L.**
**Cesión de Cuotas**

Contrato: 29/12/92.
Inscripción: Nº 1908 Fo. 7109/18 Lo. 2 - Leg. 5053/91.
Cedentes: Marta María Buela Bianco y María del Carmen Cuozzi Murissich.
Cesionarios: Ricardo Remigio Pena Arcieri y Guillermo Pena Ghan (45 cuotas c/u).
Modificaciones: a) giro especial: salón, papelería, juguetería, quiniela y afines.- b) representación y administración: indistinta hasta U$S 4.000; conjunta: por sumas mayores.- c) disolución: art. 159 ley 16.060.- d) continuación por muerte de un socio; e) cesión cuotas: conformidad del otro socio.-
*22) N$ 140.500,00 1/pub 11298 Ene 29- v Ene 29*

## TRAMITES DE MARCAS

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 260049. Montevideo, 22 de enero de 1993. Con esta fecha Dun Ltda., solicitó registrar la marca:

C.E.I.
Centro de Estudios en Informática

de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 11188 Ene 29- v Feb 11*

ACTA Nº 259977. Montevideo, 18 de enero de 1993. Con esta fecha, Gustavo Perazza, solicitó la marca:




todo el texto y los dibujos es color bordó claro.
De la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 255.000,00 10/pub 11203 Ene 29- v Feb 11*

ACTA Nº 259.988. Enero 18 de 1993. Fernández Secco por Slender World (Uruguay) S.A. solicita marca: "SLENDER WORLD", clase int. 28, 41, 42.
*23) N$ 102.000,00 10/pub 11217 Ene 29- v Feb 11*

ACTA Nº 260143. Enero 26, 1993. José Paparella solicita marca: "VIGENTE" clase int. 3.
*23) N$ 51.000,00 10/pub 11218 Ene 29- v Feb 11*

ACTA Nº 260.144. Enero 26, 1993. Chunar S.A. solicita marca: "ARAYA" clase int. 12 (detalle).
*23) N$ 51.000,00 10/pub 11219 Ene 29- v Feb 11*

## VARIOS

**MONTEVIDEO**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Marco Antonio Gómez Costa para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 13/1º/93 (fs. 37 y vta.) dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40438 caratulado CIPEL S.A. "Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 22 de enero de 1993. El Director de Administración Dr. Luis Alberto Helguera.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 50255 Ene 29- v Feb 02*

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. Kurt Ruaro para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 14.1.93 (fs. 42 y vta.) dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40256 caratulado "INCOTEX S.A.- Actuación Inspectiva", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.
Montevideo, 22 de enero de 1993. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
*27) (Cta. Cte.) 3/pub 50256 Ene 29- v Feb 02*

## INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

Se notifica a la Cooperativa Unión de Vendedores de Carne (C.O.U.V.E.C.A.) la resolución de fecha 18/01/93, recaída en el expediente 4575/90, por la cual se dispone:
"1º) Intímase a COUVECA para que en el plazo de 30 días regularice su situación ante esta Oficina, bajo apercibimiento de retirarle su autorización para funcionar.
2º) Confiérese vista de estas actuaciones por el término de diez días.
Vencido el plazo, vuelvan."
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 50257 Ene 29- v Feb 02*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROBERT ANTONIO MELO VALLEJOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 21 de diciembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
*27) N$ 20.400,00 1/pub 11230 Ene 29- v Ene 29*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### BARUMAR S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 60.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 694 del folio 5932 al folio 5938 v, del libro Nº 2 de fecha 18.07.92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11180 Ene 29- v Ene 29*

### TOMAS ANGRES S.A.
**Aumento de Capital**
**(Art. 288 Ley 16.060)**

El Organo de Administración resolvió el 20 de agosto de 1992 aumentar el Capital Social a la suma de N$ 15:010.000, lo que fue comunicado al Registro Público y General de Comercio con el Nº 1439 en 4 fojas del Libro Nº 1, Legajo Nº 10594/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11234 Ene 29- v Ene 29*

### FOR SALE S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 18/12/92, Nº 1554, Fº 13648 al Fº 13654, Libro 3 de Estatutos. Legajo 10.960/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11299 Ene 29- v Ene 29*

### SAMERLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 18/12/92, Nº 1555, Fº 13655 al Fº 13661, Libro 3 de Estatutos. Legajo 10.951/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11300 Ene 29- v Ene 29*

### BREDYLAND S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 21/12/92, Nº 1602, Fº 14071 al Fº 14077, Libro 3 de Estatutos. Legajo 11:005/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11301 Ene 29- v Ene 29*

### FLAG S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 18/12/92, Nº 1558, Fº 13676 al Fº 13682, Libro 3 de Estatutos. Legajo 10.961/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11302 Ene 29- v Ene 29*

### OFFIMAT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 18/12/92, Nº 1556, Fº 13662 al Fº 13668, Libro 3 de Estatutos. Legajo 10.923/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11303 Ene 29- v Ene 29*

### METROPOLITAN S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Anónima. Art. 2 del Estatuto Social.
Inscripta el 18/12/92, Nº 1557, Fº 13669 al Fº 13675, Libro 3 de Estatutos. Legajo 10.924/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11304 Ene 29- v Ene 29*

### MADELAC S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/01/93, Nº 15 del Fº 111 al Fº 117 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 36/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11204 Ene 29- v Ene 29*

### VIVIMAR S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/01/93, Nº 16, del Fº 118 al Fº 127 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 37/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11205 Ene 29- v Ene 29*

### TECNOFIELD S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21/01/93, Nº 17, del Fº 128 al Fº 137 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 38/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11206 Ene 29- v Ene 29*

### WINDSPORT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/01/93, Nº 18, del Fº 138 al Fº 147 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 39/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11207 Ene 29- v Ene 29*

SUNTEX S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, ali mentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/01/93, Nº 13, del Fº 90 al Fº 99 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 34/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11208 Ene 29- v Ene 29*

DELIROY S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/01/93, Nº 14, del Fº 100 al Fº 110 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 35/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11209 Ene 29- v Ene 29*

GREEN BELT S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22/01/93, Nº 25, del Fº 197 al Fº 203 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 46/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11210 Ene 29- v Ene 29*

FERVAL S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, mas, mar ítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; E) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22/01/93, Nº 22, del Fº 176 al Fº 182 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 43/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11211 Ene 29- v Ene 29*

CARPILUX S.A.

Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22/01/93, Nº 30, del Fº 236 al Fº 245 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 51/93.
*28) N$ 309.100,00 1/pub 11212 Ene 29- v Ene 29*

TRAUFER S.A.

Denominación: Traufer S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92, Nº 1624, Fº 13777 al Fº 13785 del Lº Nº 2, Legajo Nº 10722/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11214 Ene 29- v Ene 29*

VERBAN S.A.

Denominación: Verban S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesi onales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92, Nº 1634, Fº 13867 al Fº 13875 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10712/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11215 Ene 29- v Ene 29*

SICREL S.A.

Denominación: Sicrel S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, com-

bustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92, Nº 1635, Fº 13876 al Fº 13884 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10711/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11216 Ene 29- v Ene 29*

## TIBYS S.A.

Denominación: Tibys S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92, Nº 1623, Fº 13768 al Fº 13776 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10723/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11220 Ene 29- v Ene 29*

## VALORIL S.A.

Denominación: Valoril S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas , semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92, Nº 1629, Fº 13822 al Fº 13830 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10717/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11221 Ene 29- v Ene 29*

## WILGEN S.A.

Denominación: Wilgen S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92, Nº 1570, Fº 13309 al Fº 13317 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10478/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11222 Ene 29- v Ene 29*

## ALCRON S.A.

Denominación: Alcron S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92, Nº 1587, Fº 13462 al Fº 13470 v. del Lº Nº 2, Legajo Nº 10495/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11224 Ene 29- v Ene 29*

## MAKISUR S.A.

Denominación: Makisur S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1571 Fo. 13318 al Fo. 13326v del Lo. No. 2 Legajo No. 10479/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11225 Ene 29- v Ene 29*

## NICOSOL S.A.

Denominación: Nicosol S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1572 Fo. 13329 al Fo. 13335v del Lo. No. 2 Legajo No. 10480/92.

*28) N$ 281.000,00 1/pub 11226 Ene 29- v Ene 29*

## PROBAL S.A.

Denominación: Probal S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte na-

cional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1588 Fo. 13471 al Fo. 13479v del Lo. No. 2 Legajo No. 10496/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11227 Ene 29- v Ene 29*

### RAMILCAR S.A.

Denominación: Ramilcar S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, co adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92 No. 1628 Fo. 13813 al Fo. 13821v del Lo. No. 2 Legajo No. 10718/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11228 Ene 29- v Ene 29*

### SICRON S.A.

Denominación: Sicron S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16/12/92 No. 1676 Fo. 14202 al Fo. 14210v del Lo. No. 2 Legajo No. 10807/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11229 Ene 29- v Ene 29*

### TESINCOR S.A.

Denominación: Tesincor S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92 No. 1622 Fo. 13759 al Fo. 13767v del Lo. No. 2 Legajo No. 10724/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11274 Ene 29- v Ene 29*

### FINVIA S.A.

Denominación: Finvia S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1589 Fo. 13480 al Fo. 13488v del Lo. No. 2 Legajo No. 10497/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11275 Ene 29- v Ene 29*

### MAKISTAR S.A.

Denominación: Makistar S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1573 Fo. 13336 al Fo. 13344v del Lo. No. 2 Legajo No. 10481/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11276 Ene 29- v Ene 29*

### NICOSUR S.A.

Denominación: Nicosur S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 11/12/92 No. 1574 Fo. 13345 al Fo. 13353v del Lo. No. 2 Legajo No. 10482/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11277 Ene 29- v Ene 29*

### PRORIN S.A.

Denominación: Prorin S.A.
Capital: 72:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14/12/92 No. 1612 Fo. 13668 al Fo. 13676v del Lo. No. 2 Legajo No. 10734/92.
*28) N$ 281.000,00 1/pub 11278 Ene 29- v Ene 29*

## REFORMAS

### CIUTAF S.A.

**Reforma de Estatutos**

Se modifica el artículo 3 de los Estatutos Sociales.
Capital Social: N$ 50.009.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio [illegible] 8 de diciembre de 1992, con el Nro. 1446 del folio 138[illegible] o 13861 v. del libro Nro. 1 de Estatutos. Legajo 10356/92.
*28) N$ 84.300,00 1/pub 11194 Ene 29- v Ene 29*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de enero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,605500 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,493500 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 11,300000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 33,090000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 14.419,600000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,278500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,165000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 113,550000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,424000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,805000 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,541000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.466,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 124,620000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,795000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,943500 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 144,900000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,072500 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,175000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,471000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 80,740000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,223300 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,376680 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | N$ | 3510,000 | 3520,000 |
| Brasil | Cruzeiro Billete | 1001 | N$ | 0,200 | 0,250 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | N$ | 3528,000 | 3530,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | N$ | 3528,000 | 3530,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | N$ | 3528,000 | 3530,000 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | ----------- | 3 5/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 22/01/93 | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 22/01/93 | 3 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 22/01/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 22/01/93 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 22/01/93 | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 22/01/93 | 5 19/32 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 22/01/93 | 7 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 22/01/93 | 8 21/32 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 22/01/93 | 7 9/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 22/01/93 | 3 7/8 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 329,6000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 110,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 3,7000 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 359,0000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 50246 Ene 29 - v Ene 29*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de enero de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,613000 |
| Argentina | Peso Argentino | 0500 | | 0,998000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,500500 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 11,370000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 33,190000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | 14.592,150000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,285400 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,200000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 114,210000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,451000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,813500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,520000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.476,250000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 124,750000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,853000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,950000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 145,400000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 3,078000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 7,233000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,477000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 80,800000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,215800 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,377850 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Peso Arg. Billete | 0501 | N$ | 3515,000 | 3525,000 |
| Brasil | Cruzeiro Billete | 1001 | N$ | 0,220 | 0,240 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | N$ | 3530,000 | 3532,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | N$ | 3530,000 | 3532,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | N$ | 3530,000 | 3532,000 |

**Euro-mercado**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | ----------- | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 25/01/93 | 3 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 25/01/93 | 3 1/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 25/01/93 | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 25/01/93 | 3 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 25/01/93 | 3 7/8 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 25/01/93 | 5 5/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 25/01/93 | 7 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 25/01/93 | 8 5/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 25/01/93 | 7 9/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 25/01/93 | 3 7/8 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 330,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 111,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 3,7400 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 364,5000 |

*27) (Cta. Cte.) 1/pub 50245 Ene 29 - v Ene 29*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones